



SESIÓN N°2, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE AUTORIDADES Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA EXSUBSECRETARIO MONSALVE, [\(CEI 62\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. SE ABRE A LAS 10:30 HORAS, SEDE EN SANTIAGO.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto recibir a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, con el objeto que exponga y suministre la información y antecedentes que obren en su poder, al tenor del mandato que dio origen a esta instancia investigativa.

Resultados:

Se recibió la exposición de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y las preguntas efectuadas a ella, de parte de las y los diputados.

ASISTENCIA.

Preside su titular, el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillán, Joanna Pérez, Alejandra Placencia, Carolina Tello en reemplazo de Jaime Sáez, Flor Weisse y los diputados señores Álvaro Carter, Diego Ibáñez en reemplazo de Ericka Ñanco, Tomás Lagomarsino y Miguel Mellado.

Además, asisten, los diputados señores Raúl Leiva, Daniel Manouchehri y Leonardo Soto.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, comosecretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, junto a su asesor legislativo, señor Tomás Hund. Como, asimismo, el Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°20.042 del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar a la Comisión para celebrar sus sesiones ordinarias los lunes en la sede de Santiago del Congreso Nacional, de 10:30 a 12:30 horas.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F5B432C590A445B

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Correo electrónico del diputado señor Tomás Lagomarsino, por el cual remite 5 solicitudes de información realizadas por Ley de Transparencia la Presidencia de la República, a la Subsecretaría del Interior y a la Policía de Investigaciones de Chile. Lo anterior para conocimiento de la Comisión Especial Investigadora.

A disposición de las señoras y señores diputados.

3.- Comunicación de la Biblioteca del Congreso Nacional por la cual se indica que los funcionarios de esa entidad que asesorarán a las y los integrantes de esta Comisión serán la señora Bárbara Horzella y el señor Pablo Jarufe.

Se tuvo presente.

4.- Cuatro nóminas de sugerencias de invitados:

- De la diputada señora Sofía Cid
- De la diputada señora Carla Morales
- De la diputada señora Flor Weisse
- De la diputada señora Daniella Cicardini

A disposición de las señoras y señores diputados.

5.- Reemplazos para la sesión de hoy:

- De la diputada señora Carolina Tello Rojas al diputado señor Jaime Sáez.
- Del diputado señor Diego Ibáñez a la diputada señora Ericka Ñanco.

Se tuvo presente los reemplazos.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1.- Establecer como plazo para el envío de propuestas de consultas a conformar el cuestionario a su Excelencia el Presidente de la República de Chile, el día martes 26 de noviembre del año en curso, a las 00:00 horas.

2.- Fijar un tiempo de 2 minutos, por diputado y diputada, para la formulación de las preguntas a las y los citados e invitados a la Comisión.

3.- Listado de preguntas a objeto de poder ser incluidas en el cuestionario a enviar a su Excelencia el Presidente de la República por la Comisión, de las y el siguiente diputado:

- Diputada señora Sofía Cid.
- Diputada señora Flor Weisse en conjunto con el diputado señor Álvaro Carter.

4.- Oficiar al General Director de Carabineros, señor Marcelo Araya, para que remita a la Comisión, información respecto del uso de aeronave institucional por parte del ex subsecretario don Manuel Monsalve, entre los días 16 y 17 de octubre del año en curso, indicando quién es la persona que autoriza y solicita la destinación de la aeronave, la nómina de pasajeros y tripulantes, así como también, el itinerario que realiza y el libro de novedades de corresponder.

5.- Oficiar a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, señora Antonia Orellana y a la Ministra de la Secretaría General de Gobierno, señora Camila Vallejos, para que remitan a la Comisión, información relacionada a otros hechos, distintos a los del "Caso Monsalve", en que se haya requerido al Consejo Nacional de Televisión, analizar el tratamiento de delitos de connotación pública, en particular los referidos a delitos sexuales, por parte de los medios de comunicación.

6.- Oficio al Subsecretario del Interior, señor Luis Cordero; al General Director de Carabineros, señor Marcelo Araya y al Director de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna, para que informen respecto del uso de los vehículos institucionales, remitiendo su respectiva bitácora, nómina de personas que se encontraba a bordo e itinerario de viaje, así como también copia del libro de novedades, correspondiente al día 16 de octubre del presente año.

7.- Al Director General de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna, para que informe respecto de la Unidad de Escolta, dónde se encontraban los efectivos destinados al resguardo del ex subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, los días 1, 22 y 23 de septiembre, del año en curso, detallando si recibieron alguna instrucción sobre el resguardo del individualizado y por parte de quién, así mismo, remita copia del libro de novedades de esos días.

8.- Oficiar al General Director de Carabineros, señor Marcelo Araya, para que remita información si el jefe de la Unidad de Gestión de Conflictos del ministerio del Interior, señor Camilo Araneda, ha hecho ingreso a la residencia presidencial en Cerro Castillo o en el Barrio Yungay, entre los días 24 de septiembre y 18 de octubre.

ORDEN DEL DÍA.

Se recibió la exposición de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y las preguntas efectuadas a ella, de parte de las y los diputados.

Preguntan las y los siguientes señores diputados:

**Diputado señor Diego Ibáñez.
Diputada señora Sofía Cid.
Diputada señorita Camila Musante.
Diputada señora Carla Morales.
Diputado señor Tomás Lagomarsino.
Diputada señora Gloria Naveillán.
Diputada señora Alejandra Placencia.
Diputada señora Flor Weisse.
Diputada señorita Carolina Tello.
Diputada señora Joanna Pérez.
Diputada señorita Daniella Cicardini.
Diputada señor Álvaro Carter.
Diputado señor Miguel Mellado.**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE AUTORIDADES
Y POLICÍAS TRAS DENUNCIA CRIMINAL CONTRA
EL EXSUBSECRETARIO MANUEL MONSALVE**

Sesión 2ª, celebrada en lunes 25 de noviembre de 2024,
de 10:30 a 12:35 horas.

Preside el diputado señor Miguel Mellado.

Asisten las diputadas Daniella Cicardini, Sofía Cid, Carla Morales, Camila Musante, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Joanna Pérez, Carolina Tello y Flor Weisse, y los diputados Álvaro Carter, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri y Leonardo Soto.

Concurre la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina

Tohá Morales, acompañada del coordinador legislativo, señor Rafael Collado González, y del asesor legislativo, señor Tomás Humud Respaldiza.

Asimismo, concurre el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su intermedio pido que recabe la venia de la comisión para solicitar los siguientes oficios:

En primer lugar, al general director de Carabineros de Chile para que remita información respecto del uso de la aeronave institucional por parte del exsubsecretario Monsalve entre el 16 y 17 de octubre, indicando quién es la persona que solicita la destinación de la aeronave y quién autoriza la nómina de pasajeros y tripulantes, y el itinerario que realiza, así como el libro de novedades, en caso de corresponder.

En segundo lugar, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y a la ministra secretaria general de Gobierno respecto del oficio remitido al Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de que remitan información relacionada con otros hechos en que se haya requerido al consejo analizar el tratamiento de delitos de connotación pública, en particular aquellos referidos a delitos sexuales, por parte de los medios de comunicación.

En tercer lugar, al subsecretario del Interior, al general director de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile para que informen respecto del uso de vehículos institucionales, con el objeto de indicar si alguno de estos fue empleado por parte del exsubsecretario del Interior don Manuel

Monsalve la madrugada del 16 de octubre en su traslado a la Región del Biobío, y, en caso de corresponder, remitir su respectiva bitácora, nómina de personas que se encontraban a bordo, de acuerdo con el itinerario de viaje, y la copia del libro de novedades en razón del hecho indicado.

En cuarto lugar, al director general de la PDI, con copia a la Oficina de Enlaces de la institución, para que informe, respecto de la unidad de escolta, dónde se encontraban los efectivos destinados al resguardo del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, los días 1, 22 y 23 de septiembre, indicando si recibieron alguna instrucción sobre el resguardo del individualizado y por parte de quién, y que remitan copia del libro de novedades de esos días.

Por último, al general director de Carabineros de Chile para que informe si don Camilo Araneda ha hecho ingreso a la residencia presidencial de cerro Castillo o en el barrio Yungay, entre los días 24 de septiembre y 18 de octubre.

Haré entrega de los oficios a la Secretaría mediante copias a su correo electrónico.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes nos acompañan.

En puntos varios, hago entrega de la propuesta de preguntas que tengo para el Presidente Boric.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en el mismo sentido, también tengo mi propuesta de preguntas, para que sea incorporada al cuestionario que será enviado al Presidente de la República, que va firmado por mí y por el diputado Álvaro Carter, como representante de la UDI.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Aún no han llegado todas las preguntas. Vamos a dar plazo hasta el martes en la noche, para que éstas sean enviadas al Secretario. La idea es que el Presidente, en conjunto con el Secretario, puedan compilarlas para eliminar aquellas que puedan estar duplicadas y así confeccionar el cuestionario para el Presidente de la República.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

Para ordenar el debate, vamos a dar la palabra a la ministra por un lapso de diez o quince minutos. Luego haremos la ronda de preguntas, en la que primero será el turno de los diputados y diputadas integrantes de la comisión y, luego, el de los no integrantes, de manera alternada. Daremos un tiempo, de no más de dos minutos, para elaborar las consultas, con el objeto de que la ministra tenga el tiempo suficiente para responder.

Por lo tanto, sobre la base de esa estructura, podremos contar con el tiempo necesario para darles, también, la palabra a los diputados y diputadas que no son miembros de la comisión y, de esa forma, podremos cumplir con el tiempo estipulado.

Cabe recordar que tenemos sesión a las 14 horas en Valparaíso, a la cual debemos asistir. En aras del tiempo, empezaremos con la exposición de la ministra de Interior.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los integrantes de la comisión, a los diputados y diputadas que asisten hoy, aunque no sean integrantes, y a la Secretaría.

En esta oportunidad, asisto acompañada del ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, y también de un equipo de asesores del ministerio, quienes nos estarán asistiendo con su trabajo en el transcurso del desarrollo de la comisión, para estar atentos a requerimientos e informaciones que se necesiten.

El caso que trata la comisión tiene origen en una acusación de un crimen atroz, que es una violación y un abuso sexual. Es aún más atroz si se trata de una víctima que es una subordinada, lo que genera una gigantesca asimetría de poder.

Como debe ser, la denuncia está en sede judicial, por lo que al gobierno no le corresponde otro rol que no sea proteger a la víctima, apoyarla y facilitar lo que está a nuestro alcance para que se garantice el adecuado funcionamiento de la justicia con total independencia.

En paralelo, también hay una investigación sobre la cual aún no se formulan cargos ni se ha formalizado respecto del potencial mal uso del sistema de inteligencia. Esa investigación va un poco más atrás que la anterior.

Nos duele profundamente que en nuestro gobierno se haya producido un caso de esta naturaleza; un caso donde se violan principios por

los que hemos luchado toda la vida y por los que, ciertamente, vamos a seguir luchando. Nos duele que en el Estado no hayamos logrado proteger a una funcionaria nuestra de un potencial abuso sexual por parte de una autoridad. No logramos advertir ese riesgo que estaba presente en ese gabinete; eso nos moviliza hoy, y nos va a llevar a reforzar las medidas que se requieren en los esfuerzos de prevención y de alerta. Pero la investigación que está en curso ha dado luces sobre otros hechos que nos generan también enorme indignación, porque una persona que es de confianza del Presidente de la República, que tiene una responsabilidad crítica para la ciudadanía y para el Estado de Chile, como es la seguridad pública, que tiene el honor de llevar esa responsabilidad, en este caso, ha empleado de forma abusiva, descuidada e imprudente su poder.

Hemos dicho aquí, y lo reiteramos, que Manuel Monsalve está acusado de un delito de violación y abuso sexual, que se están investigando posibles malos usos del sistema de inteligencia, ambas cuestiones están en manos de los sistemas de justicia y deben resolverse sin interferencia de ningún tipo.

Por lo tanto, lo que nos corresponde como autoridad es colaborar con la justicia, como lo hemos hecho activamente, pero nunca -¡nunca!- intervenir ni vulnerar su independencia.

Además de esas acusaciones que están en los tribunales, yo acuso aquí a Manuel Monsalve de haber defraudado la confianza del Presidente y la del país completo; de haber abandonado sus deberes en momentos críticos para la seguridad, como fue la mañana del 23 de septiembre; de haber usado las facilidades de su cargo de una forma imprudente para perseguir fines personales, incluso en el caso de que la Contraloría considere que ese uso no fue irregular desde el punto de vista administrativo - el uso del transporte para ir y volver del sur-, de todas maneras es un uso imprudente e inadecuado; también de haber actuado en forma desleal, al ocultarnos información y no avisarle al Presidente de la República ni a mí sobre la situación que se había generado desde la noche de los hechos hasta que supimos de la denuncia -tuvo que venir la PDI a informarnos de la denuncia, porque él nunca lo hizo antes-, y también lo acuso de exponer y afectar a funcionarios públicos, que trabajaron lealmente con él. Fueron expuestos todos los funcionarios y funcionarias que conforman el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, incluidas las policías. Sin embargo, pese a las complejas semanas que todos ellos han vivido, su trabajo ha permitido que las labores y los compromisos se lleven adelante, además de las tareas que estaban previstas.

Hago esta mención, porque hoy es una manera necesaria de reforzar los compromisos que tenemos en materia de seguridad, de enfrentamiento de

la violencia y del crimen en nuestro país y esa sigue siendo nuestra tarea en general, y la es respecto de este caso, el cual se analizará en esta comisión.

Por ello, hemos solicitado al Consejo de Defensa del Estado que estudie las acciones que correspondan ante los posibles delitos funcionarios que se hayan cometido. Y quiero informar a esta comisión y a todas las autoridades que vamos a seguir adelante y vamos a ser muy insistentes en el sumario que se ha instruido y que le encargamos a la Contraloría llevar respecto de cualquier irregularidad que se haya cometido en torno a este caso.

Al mismo tiempo y con la misma fuerza, queremos decir que no vamos a permitir que se desacredite a funcionarios públicos solo por el hecho de que recibieron la confianza de la víctima o por haber trabajado en el despacho del exsubsecretario. Muchos de ellos están siendo afectados, son nombrados todos los días bajo sospechas que, frecuentemente, no tienen fundamento. No vamos a permitir que ellos sean chivos expiatorios de responsabilidades que no les corresponden. Las responsabilidades deben cobrarse donde están y no en funcionarios que han cumplido con su trabajo.

En este caso, se trata de una conciudadana que ha denunciado haber sido víctima de una violación por parte de una autoridad pública. Eso es lo principal, y no se puede perder de vista. No es lo único, pero es lo principal y, a veces, en el marasmo de la información, pasa a segundo plano.

La investigación del delito que ella acusa está en los tribunales, y aquí puedo confirmar que, aunque esa es una sede distinta a la del gobierno, nuestro gobierno y sus autoridades han colaborado y van a seguir haciéndolo activamente para que esa investigación sea exitosa y, en virtud de ello, tres autoridades superiores del gobierno ya hemos declarado voluntariamente, por iniciativa propia, ante el fiscal que lleva la causa, partiendo por el Presidente, yo misma y el subsecretario Cordero.

Al mismo tiempo, el Estado de Chile y la ciudadanía en su conjunto también han sido víctimas de un abuso de poder, porque se puso en riesgo la confianza ciudadana en la institución que está a cargo de la seguridad. Eso es algo demasiado grave, y pensamos que esta comisión es precisamente para reparar eso. Confiamos en que el trabajo de los integrantes de la comisión y de todos los parlamentarios que contribuyan a ella sirva para avanzar en esa dirección tan necesaria.

Pedimos a todas las personas, a los chilenos y a las chilenas, así como a los actores políticos, que todos nos pongamos detrás de esa causa; que se haga justicia en este caso, que reparemos la confianza

en las instituciones, que hagamos operar de manera correcta aquellos organismos que tienen a su cargo la tarea de la seguridad.

Queremos colaborar en esta comisión y, ciertamente, estamos dispuestos a contestar las consultas que se hagan, pero al partir quisiéramos hacer un recuento de los hechos que han ocasionado esta investigación, porque hay demasiada información dando vuelta, y esa información, a veces, se confunde; a veces, mezcla información oficial con versiones e interpretaciones, y creemos que recontar los hechos tal como sucedieron va a ayudar al debate.

El martes 15 de octubre, aproximadamente a las 16:00 horas, el director general de la PDI, señor Eduardo Cerna, se comunicó conmigo y me dijo que tenía una información que darme, razón por la cual lo recibí de inmediato en mi despacho. Me informó que había una denuncia y una investigación en curso contra el exsubsecretario Manuel Monsalve por violación y abuso sexual. También que se estaba indagando un posible mal uso de la ley de Inteligencia que había solicitado Manuel Monsalve. Apenas el director se fue de mi oficina, le avisé inmediatamente al Presidente, a quien le repetí la información que me había dado el director general de la PDI, por la gravedad extrema que tenía esta información. La decisión que se tomó en ese momento fue que el Presidente se reuniría a la brevedad con Manuel Monsalve quien se encontraba en Valparaíso, por lo que hubo que esperar que retornara, y al final del día la reunión se realizó.

Durante esa tarde, sin revelar todavía a nadie los antecedentes, solicité a mi jefa de gabinete que confirmara si la víctima efectivamente trabajaba en el ministerio y en qué puesto, sin contar que había aun una denuncia. Al final de la reunión que el Presidente tuvo con Manuel Monsalve, se comunicó y me informó que instruyó a Manuel Monsalve para que me llamara y me reuniera con él durante esa misma noche. En esa misma conversación se empezó a hablar de la muy probable salida de Manuel Monsalve, y no solo de eso, sino también de los primeros nombres para su reemplazo. Ese mismo día en la noche, a la espera del llamado de Manuel Monsalve, que no ocurrió, entró un llamado del director de la PDI señor Cerna y me dijo que se estaban haciendo unas diligencias en el hotel, y que por ello se requería la presencia de Manuel Monsalve. Me pidió que lo instruyera para que fuera al lugar. Lo llamé, y así se hizo.

A primera hora de la mañana, en vista de que el llamado de Manuel Monsalve para hacer la reunión que había instruido el Presidente no se había producido, intenté comunicarme con él, pero no fue posible ni por teléfono ni por mensaje. Entonces, le avisé al Presidente que no estaba produciéndose la reunión que él había instruido y, en la oportunidad,

me avisó que él lo había instruido para que fuera al sur para avisarle a su familia. En esa misma conversación, el Presidente me instruyó para que hiciéramos averiguaciones sobre la situación de la víctima; es decir, cuál era su condición, si estaba en resguardo, etcétera.

En virtud de ello, para requerir más elementos, puse al tanto a mi jefe de gabinete sobre el antecedente de la denuncia -hasta el momento no le había contado- para que averiguara cuál era la condición de la víctima, además de una serie de elementos que eran necesarios tener presentes.

Ahí supimos que la víctima se encontraba con licencia y que, por lo tanto, estaba apartada del denunciante y del gabinete. También supimos -ella me informó- que había averiguado los protocolos que correspondían y que no era adecuado tomar contacto con ella mientras se encontrara con licencia, porque esa es la recomendación con los funcionarios que están con reposo. Asimismo, le solicité que averiguara discretamente, porque, como les digo, la denuncia era reservada y no se podía informar, si había denuncias internas sobre este caso u otras denuncias relativas a Manuel Monsalve. Durante el día nos enteramos de que no hubo ningún tipo de denuncia interna ni otras denuncias sobre el exsubsecretario.

Al día siguiente, cuando ya se sabía del caso, dimos el paso de hacer una averiguación en la Subsecretaría de Prevención del Delito -ya se sabía y se podía empezar a hablar más abiertamente de esto- respecto de si se había llevado este caso al Programa Apoyo a Víctimas (PAV) que tiene la subsecretaría, donde nos informaron que no se había llevado este caso y que no habían recibido ninguna denuncia ni antecedentes, pero que unas personas se habían acercado a consultar, sin mencionar a la víctima ni al acusado, cómo se podía actuar cuando se acusaba a una persona poderosa de un delito sexual, sin dar nombres ni mencionar a nadie.

Vuelvo al miércoles. Durante la tarde del miércoles, a través de su jefe de gabinete, supimos que Manuel Monsalve no volvería ese mismo día, sino al día siguiente, directo a la subcomisión de Presupuestos citada. Por eso, llamé al Presidente, le informé que la reunión no se podría hacer durante el día y acordamos tener una reunión apenas termináramos la subcomisión de Presupuestos para ejecutar las decisiones que eran necesarias. En esas mismas horas, se instruyó que se iniciara un sumario interno respecto de todas las posibles irregularidades ligadas al caso y a todos los responsables de esas irregularidades.

El jueves por la mañana seguía pendiente la conversación con Manuel Monsalve. Ese día tuve una actividad temprano con la Policía de

Investigaciones (PDI), un punto de prensa junto con la fiscalía, y de ahí me trasladé al Congreso Nacional para la sesión. Ahí pude sostener finalmente la conversación con Manuel Monsalve. La sesión estaba citada a las 11:00 horas y él llegó a esa misma hora, pero la sesión se atrasó y producto de ese retraso, en ese tiempo que se produjo, pude tener la conversación en una oficina del Congreso Nacional.

Terminada la sesión, como iba atrasada, hubo que advertirle que teníamos que retirarnos a las 14:00 horas para reunirnos con el Presidente. Fuimos a La Moneda, tuvimos esa reunión y el Presidente le pidió la renuncia a Manuel Monsalve y dio instrucciones para comunicarlo de inmediato, antes de salir del palacio, en un punto de prensa que tuviera ese único objeto, comunicar su renuncia.

Como consecuencia de la instrucción del sumario que se había generado el día antes y de acuerdo con los protocolos, el 18 de octubre, al día siguiente, se activó algo que cuando hay denuncias internas se activa por la denuncia, pero cuando no las hay, se activa por el sumario; me refiero a la posibilidad de ofrecer apoyo psicológico a la víctima y a todos los afectados. Así se hizo. Se hizo llegar un *mail* por la vía que corresponde, la jefatura del Departamento de Gestión de Personas del ministerio, informando a la víctima que había tal sumario, que ella tenía acceso a esta protección de apoyo psicológico, y lo mismo se informó a todos los funcionarios que podían estar afectados, que también tienen derecho a ese apoyo, producto de esta modalidad que se activa en estos casos.

Como dije, no correspondía en ese momento ni antes un contacto directo con la víctima, porque los protocolos no lo recomiendan, como ha señalado en repetidas oportunidades la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, y también el subsecretario del Interior, señor Luis Cordero.

Ese mismo día, el viernes 18, se aceptó la renuncia del exjefe de gabinete de Manuel Monsalve y, a inicios de la semana del 21, se aceptó la renuncia de un segundo funcionario del gabinete del subsecretario, quien había tenido información antes de la denuncia. Con eso, las dos personas de las que tenemos noticia que supieron del caso antes de la denuncia están fuera del ministerio. Las otras personas que supieron de la denuncia, lo supieron por la víctima, quien, en forma reservada, les contó lo que le estaba pasando y les pidió no comunicarlo. No tenemos información de nadie más que haya sabido de este caso antes de que se cursara la denuncia.

El día 23 definimos que el sumario que se había instruido no se llevara internamente, como es el protocolo habitual, sino que pedimos a la Contraloría llevarlo.

El día 24, después de conversarlo con el Presidente y por instrucción suya, solicitamos al Consejo de Defensa del Estado evaluar las acciones legales que correspondía llevar adelante por los delitos funcionarios que pudiera haber. Esa misma semana, al conocerse la denuncia, entregué a mi equipo la tarea de empezar a formular una propuesta, un borrador, para tener un protocolo claro de actuación ante casos de este tipo, cuando una autoridad de primera línea es acusada de un crimen y no hay denuncias internas previas. Hoy día tenemos muchos protocolos para muchas materias, pero para esto no lo tenemos y ha quedado en evidencia que lo necesitamos.

De ahí en adelante se han hecho todas las gestiones para aportar antecedentes a las distintas instituciones competentes cuando el ministerio ha sido requerido o por iniciativa propia. Particularmente, a la Cámara de Diputados hemos concurrido varias veces: el 28 de octubre fui a la sesión secreta de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, junto con el director general de la PDI, el subsecretario Cordero y el jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI.

El 29 de octubre fuimos a la sesión especial que hubo en la Cámara de Diputados, junto con la ministra Orellana y con el subsecretario Cordero.

El 30 de octubre se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la que participó el subsecretario Cordero, el director general de la PDI y el general director de Carabineros, relativa a los temas propios de la PDI.

El 20 de noviembre la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, de la Cámara de Diputados, tuvo una sesión respecto de la protección de la víctima. Los convocados fueron el subsecretario señor Cordero y la ministra señora Orellana.

Además de las comparencias de los ministros y de las ministras de Estado y del subsecretario del Interior ya mencionados, voluntariamente hemos prestado declaración ante la fiscalía: el Presidente y el subsecretario señor Cordero el día 29 de octubre, y yo el día 30 de octubre.

Por último, quiero señalar que vemos nuestra presencia en esta comisión como parte de esta secuencia de actos que pueden contribuir para que este caso se conozca plenamente, para que donde corresponda se apliquen la justicia y las sanciones, pero especialmente para que se recojan los elementos y las condiciones para que el funcionamiento de las instituciones del Estado recuperen y fortalezcan su confianza ante la ciudadanía después del golpe enorme que ha sido enfrentar este caso y lo que le queda todavía de desarrollo, que va a seguir

adelante durante los próximos meses.

Muchas gracias.

Quedo atenta a sus consultas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, ministra. Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los ministros presentes por venir a esta comisión. Me imagino que es complejo, pero efectivamente no hay nada que el gobierno y los ministros no hayan dicho anteriormente, al menos respecto de lo que escuchamos decir a la ministra Tohá.

Solo quiero hacer unas consultas. A propósito de la convicción del gobierno de transmitir y de entregar todos los antecedentes, la ministra señaló que quienes supieron antes de la denuncia están fuera del ministerio. Creo que es un dato relevante. Sin embargo, no me quedó muy claro quiénes son esas personas que están fuera del ministerio, que, entiendo, sabían antes de la denuncia y que ya no son parte del gobierno.

Por otro lado, que se manifieste que el gobierno está entregando todos los antecedentes, creo que es muy positivo que existan al menos tres declaraciones voluntarias por parte de tres ministros y que se entreguen todos los antecedentes a la fiscalía.

Me parece que son datos relevantes, a propósito de la evaluación política que uno realiza respecto de este gobierno para entregar todos los antecedentes al Ministerio Público.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, efectivamente, una cosa compleja que ha pasado en este caso es que se hacen listas de personas que supieron, pero adentro hay situaciones muy distintas que hay que diferenciar.

Hay personas que supieron antes de la denuncia, pero supieron porque la víctima les dijo y les pidió reserva. A esas personas no se les puede reprochar nada por haber sabido y por haber mantenido reserva. A una de esas personas no se le ha renovado el contrato, pero no es por el hecho de haber sabido y no haberlo informado, sino por razones propias de la evaluación que a final de año se hace en la función que ella cumplía.

Segundo, tenemos conocimiento -porque uno no sabe, después pueden aparecer otros antecedentes- de dos personas, además de Manuel Monsalve, que supieron de estos hechos antes de la denuncia. Una de ellas es su jefe de gabinete, quien presentó la renuncia al día siguiente de la salida de Monsalve, y la otra persona era el jefe directo de la víctima, que supo antes y dejó el ministerio la semana siguiente.

No tenemos más noticias de personas que hayan sabido antes de la denuncia; todas las personas que supieron después de la denuncia, no tiene que ver con haber sabido, sino con otros elementos que se han ponderado en su caso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes nos acompañan, a la ministra Tohá y al ministro Elizalde.

La ministra parte su presentación diciendo que la acusación de violación y de abuso sexual es muy delicada y grave.

Mis preguntas van en esa misma línea. De acuerdo con lo que ha relatado la ministra, ella dice que el día martes, desde la PDI se contactaron con ella, entiendo que fue presencial, por lo que comentó, y le hablan de esta denuncia de violación y de acoso sexual. Además, que se estaría revisando la parte de la falta de inteligencia.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Por qué, ante algo tan grave, no se decide de forma inmediata la salida de Monsalve del gobierno?

Es algo que la ciudadanía no entiende, y la verdad es que estamos hablando de una mujer, e impacta, por lo menos en mi caso, personal, siendo mujer me impacta mucho más que sea un caso de violación y de abuso sexual. No logro entender por qué no se tomó la medida en ese momento. Uno puede creer que, tal vez, estaban pensando que la acusación podía ser no cierta; no lo tengo claro.

La otra pregunta que quiero hacer es, si esto se supo el día martes 15 y obviamente se tomaron sus tiempos, ¿por qué el subsecretario fue el día jueves al Congreso Nacional a defender el Presupuesto? ¿Por qué no se tomó la decisión, por lo menos, de marginarlo, si no lo estaban sacando del gobierno? ¿Por qué no lo marginaron de las actividades públicas o actividades en las que, además, estaba representando al ministerio?

Lo otro que me interesa saber es cuándo la ministra del Interior se enteró que la prensa ya manejaba la información, porque la sensación que tenemos todos los chilenos al ver esto es que el gobierno no hizo nada hasta que esto salió en la prensa. Esa es la sensación que tenemos muchos.

¿En qué minuto se le informa al comité político? Hemos escuchado las declaraciones de la ministra Orellana, de la ministra del Ministerio de la Mujer, diciendo que no manejaba la información, siendo que esto es algo que atañe al Presidente y a todos sus ministros. Reitero, ¿en qué momento se enteró el comité político?

También me gustaría saber -no sé si maneja la información la

ministra- el día en que se hizo la denuncia.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, los temas que plantea la diputada Cid han sido los que más se han conversado públicamente.

Nosotros nos referimos a ellos cuando tuvimos la sesión especial; nos hemos referido varias veces y, en realidad, en esta comisión no se va a decir nada muy novedoso, pero va a haber la oportunidad de tratar las cosas quizás de manera más sistemática.

Cuando se recibe una denuncia de esta gravedad, de un momento a otro, sin ningún antecedente previo, sin rumores, sin agua va, de la nada se recibe una información de esta naturaleza que acusa al entonces subsecretario del Interior de delitos así de graves. Y para tomar decisiones es necesario hacer algunos chequeos, es necesario ponderar algunos datos; no porque no sea tan grave, sino precisamente porque es tan grave, precisamente porque tiene los elementos tan removedores que tenía esta acusación.

Desde ese momento hasta que se provocó la salida, no es que el gobierno estaba esperando la prensa, el gobierno estuvo haciendo una serie de cosas. En primer lugar, saber la situación de la víctima; confirmar si trabajaba efectivamente en el ministerio, dónde trabajaba, saber si tenía licencia, lo cual fue muy importante para darnos cuenta de que sí habían pasado algunas cosas previas que nosotros no sabíamos, pero que denotaban que ahí había una situación.

Luego, era necesario tener antecedentes sobre las denuncias internas que pudo haber habido y no las hubo, o de otras denuncias que pudiera haber habido respecto del exsubsecretario.

Eran necesarias también esas horas, quiero recordar, porque el Presidente lo primero que instruyó después de que tuvo su reunión con Monsalve fue que yo también la tuviera, y esa se estuvo postergando hasta el día subsiguiente.

La ida del subsecretario al sur, instruida por el Presidente, no tiene nada que ver con darle una facilidad a él, tiene que ver con cuidar a terceros. Es la protección de terceros lo que está ahí en juego; terceros que no tienen culpa ni responsabilidad y que ciertamente se van a ver muy afectados.

Lo que más bien nos duele en este caso es que no logramos proteger a todos los terceros, y desde ese momento, cuando tuvimos los elementos, activamos efectivamente los protocolos para la víctima, que no pudimos activar antes porque no teníamos información; sin embargo, si hubiera

habido una denuncia interna, seguramente lo hubiéramos hecho.

Entonces, esta idea de que estábamos esperando que esto saliera en la prensa es un absurdo, porque lo peor que le puede pasar al gobierno es que esto salga en la prensa antes de tomar las decisiones; eso es lo peor, pero no por eso uno puede tomar una definición de este tipo sin tener primero todos los elementos.

En esta definición, la salida de Monsalve empezó a ser el escenario más factible desde el primer momento. En la conversación que yo tuve con el Presidente, después de la reunión que tuvo con Manuel Monsalve fueron los primeros pimponeos de nombres de reemplazo; o sea, estábamos en camino a ello, pero había que hacer algunos chequeos previamente.

¿Por qué no se le dijo al comité político? Si revisan lo que acabo de relatar, las informaciones que se dieron fueron las mínimas necesarias para las gestiones que había que hacer, porque hoy día nos parece obvio, pero en ese momento estábamos ante una investigación reservada, que efectivamente se había mantenido en reserva y nuestra responsabilidad era mantenerla reservada.

Por supuesto, la idea era tener una comunicación con el comité político al momento de tomar las decisiones y después de mi reunión con Monsalve; sin embargo, no alcanzamos a hacerlo porque todo se precipitó.

Si me preguntan hoy, con todo lo que hemos vivido y los antecedentes que sabemos, claramente hubiera sido mejor dejar cerrada esta definición el miércoles en la tarde. El miércoles en la tarde ya teníamos los elementos suficientes para tomar la definición.

Esas horas, que no son muchas de diferencia entre el miércoles en la tarde y la hora de almuerzo del jueves, hubieran permitido dos cosas muy importantes. Primero, que la decisión se tomara antes de que esto saliera en la prensa y, segundo, que no fuera necesaria y no se cruzara con la Comisión Mixta de Presupuestos que era al día siguiente.

Efectivamente, lo de la Comisión Mixta de Presupuestos fue un tema, definir qué hacer, y el criterio que primó en ese momento fue que el subsecretario era subsecretario, estaba convocado, estaba en funciones y era su deber estar ahí. Hacerlo no ir era como esconderlo, protegerlo, darle una excusa a la comisión, que hubiera tenido que ser una falsa excusa, de la cual después hubiéramos tenido que salir a dar explicaciones.

Nos pareció más transparente que, si está en funciones, está convocado, tiene que asistir; es su responsabilidad hasta el momento que todavía era subsecretario. Claro, si hubiéramos alcanzado a

gatillar esto el miércoles, no hubiera sido necesario, y la verdad es que el grueso de los elementos ya estaba en esa hora; sabíamos la situación de la víctima, sabíamos que no había habido denuncias previas, sabíamos las diligencias que había hecho la fiscalía, que ya nos mostraban que era una acusación y una investigación, y que todos los elementos de la plausibilidad se los estaba dando la fiscalía.

Esas horas efectivamente las pudimos o las debimos haber ahorrado; no la primera noche al tiro, pero sí la tarde del miércoles ya era un momento suficiente, a la espera de esa reunión que no se había hecho, y a la espera del regreso de Monsalve, se corrió esto y quedó programado para el día siguiente después de la comisión.

El día de la denuncia fue el lunes, nosotros supimos el martes, y la denuncia se había puesto el día lunes 14; nosotros supimos el 15 y la denuncia es del martes 14.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco a la ministra del Interior por haber dado una cronología bien detallada de los hechos y de cómo ella toma conocimiento de la denuncia y cuál fue la cadena de decisiones.

Esta es una comisión investigadora que, si bien se levanta para determinar la irregularidad o la falta a la Constitución y las leyes que puedan existir en los actos de gobierno, lo que hay detrás y da origen a esta comisión es una denuncia por el delito de violación, que es en extremo delicado, y espero también que todos los integrantes de esta comisión podamos entenderlo así.

Por eso, dado que me interesa sobre todo lo que podamos recomendar como comisión especial investigadora, tengo que preguntarle a la ministra lo siguiente: ¿cuáles eran los protocolos vigentes a la hora en que se efectúa la denuncia? ¿Tenía el ministerio un protocolo de denuncia de violencia en el trabajo y acoso laboral y sexual en el momento en que se realiza la denuncia? ¿Cómo la ministra evalúa el plazo en la toma de decisiones para la desvinculación del subsecretario? ¿De qué manera se podría llegar a enmendar si lo considera necesario dentro de los mismos protocolos que maneja el gobierno y el ministerio?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, se da la coincidencia de que hoy, en que celebramos esta primera sesión de trabajo, porque primero hubo una constitutiva, y nos toca comparecer, es el Día Internacional de la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Uno podría decir que es una paradoja, pero lo veo al revés. Lo que debemos hacer en un día como este, en que estamos tratando este caso, es entender cómo se produjo y tomar las medidas para que no lo tengamos nuevamente y se tomen todas las acciones que correspondan en virtud de lo que aquí sucedió.

Como lo hemos hecho otras veces, en virtud de eso hoy tenemos muchas normas y protocolos que resuelven y previenen cómo tratar estos casos; sin embargo, este en particular no está en ninguno de esos protocolos.

En el marco del cumplimiento del Convenio N° 190 de la OIT y de la "ley Karin", se requieren dos instrumentos; a saber, el Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo y el Procedimiento de Investigación del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo.

En el ministerio están cumplidos esos dos protocolos de la siguiente manera. La resolución exenta del 29 de julio de 2024, que quedó totalmente tramitada el 31 de julio, aprobó el Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo para la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Gobierno Interior. Además, el nuevo procedimiento sobre violencia, acoso sexual y laboral, que se llama VALS, quedó totalmente tramitado el 1 de agosto, a través de una resolución que se elaboró el 31 de julio. Ambas resoluciones están en plena vigencia, por lo cual la Subsecretaría del Interior, que es donde se provocó esto, estaba totalmente al día con los protocolos que se exigen en esta materia.

Además, mediante una resolución del 9 de octubre se aprueba el Manual de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo. Sin embargo, nada de esto sirvió, porque no hubo denuncia interna; por lo tanto, no se activó ninguno de estos protocolos. Nos enteramos de este caso por una denuncia en la fiscalía.

Ahora bien, las medidas que están previstas tomar, cuando hay denuncia interna, igual se activan cuando se genera un sumario producto de la denuncia en la fiscalía. Entonces, aunque tarde, porque a esa altura el tema ya estaba judicializado, cuando se dictó el sumario, se activaron esas medidas. Eso permitió y reguló la forma en que se hace el contacto con la víctima, que debe ser a través de la jefatura de la gestión de personas -así fue el contacto-, como también la posibilidad de que aquella y los demás funcionarios afectados tuvieran acceso a atención psicológica. Hay muchos funcionarios afectados que han estado con licencia o han pedido apoyo psicológico en esta etapa.

Respecto del plazo, me había referido a ello justo en la pregunta anterior. Hemos dicho muchas veces por qué la salida, solo con los primeros antecedentes, no nos parece una forma ponderada ante una cosa de esta gravedad. Había que recopilar los elementos, pero hubiera sido mejor que cerráramos la definición el miércoles en la tarde; insisto, teníamos los elementos suficientes. Esperar la reunión que yo tenía que hacer con Monsalve y su retorno del sur lo postergaron para el día siguiente. Visto desde hoy, podríamos habernos ahorrado la reunión y haber decidido, aunque no hubiera regresado Monsalve.

Hubiera sido mejor, ciertamente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Diputada Placencia, ¿está solicitando la palabra para hacer un punto de Reglamento? ¿Diputada Cicardini?

(Una señora diputada interviene fuera de micrófono)

[...]

A quienes llegaron tarde les informo que tomamos el acuerdo de ofrecer el uso de la palabra alternadamente a alguien del oficialismo y luego a alguien de la oposición, según el abecedario. Eso es lo que estamos realizando en este momento con cada uno. Después de dar la palabra a los 13 integrantes de la comisión, les va a corresponder, si quieren opinar o preguntar, a aquellos diputados y diputadas que no forman parte de la misma; por lo tanto, también tendrán un tiempo para intervenir.

Tiene la palabra la diputada Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Gracias, Presidente. Muy buenos días, ministra.

De acuerdo con su declaración judicial, la ministra estaba al tanto el día martes de una denuncia por delito de violación en contra de Manuel Monsalve. No solo estaba al tanto de aquello, sino también de que la denuncia había involucrado a una funcionaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sin embargo, a pesar de todo ello, la ministra consintió con el diseño creado, quizás, por el Presidente de la República y sus colaboradores y asesores más cercanos, y con mantener al señor Monsalve en su cargo y no alterar en nada su agenda de trabajo.

Más aún, el día jueves, dos días después de enterarse de todos los hechos, la ministra acude y comparece en el Congreso Nacional, en nombre del Presidente de la República, justamente con el denunciado por violación, para defender el presupuesto de seguridad.

Ministra, por su intermedio, señor Presidente, ¿no le parece una irresponsabilidad política haber estado frente a todos nosotros con alguien acusado de violar a una funcionaria de su ministerio en algo tan relevante como la defensa del presupuesto de seguridad de la nación?

Además, quiero que aclare algo que usted indicó, en el sentido de que se enteró por el director general de la PDI a las 14:00 horas; sin embargo, usted le avisa al Presidente de la República después, a las 16:00 horas. En ese transcurso de dos horas, me imagino que usted tuvo tiempo para recabar información. ¿Por qué razón hubo ese lapso de tiempo?

Por último, ¿quién tiene la responsabilidad política de todo lo sucedido?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Respecto de la consulta sobre la idea de "consiente en mantenerlo", nunca hubo un consentimiento de nadie ni del Presidente para mantenerlo. El subsecretario Monsalve iba de salida desde el primer momento y él lo sabía. Antes de ejecutar esa decisión, había que chequear algunos datos, porque cuando se lleva solo una denuncia al despacho de una autoridad, hay que tener algunos elementos adicionales para tomar la decisión: primero, respecto de cómo está actuando la fiscalía en relación con la plausibilidad de esa denuncia; segundo, respecto de cuál es la situación de la víctima y, tercero, también las evaluaciones del caso respecto del reemplazo. Esas son las medidas que se tomaron en ese rato y ya estaba claro que esto iba con rumbo hacia la salida del subsecretario.

En cuanto a la irresponsabilidad política por haber mantenido a un subsecretario, creo que esto es al revés, como lo dijimos antes. Cuando hay una acusación de este calibre, se está acusando a la autoridad de la seguridad pública de una violación, de un abuso sexual y de un mal uso del sistema de inteligencia. Por la gravedad que esto tiene, lo que hay que hacer es ponderar bien los elementos y mirar bien los antecedentes.

Ciertamente, la primera noticia es muy fuerte. Hay una denuncia, y por eso se echa a andar este esfuerzo, pero se requieren algunos elementos adicionales. Sinceramente, no conozco ningún caso -y ha habido muchos casos de delitos sexuales respecto de autoridades y figuras políticas- en que se haya sacado a alguien al instante, solo con el hecho de la denuncia. Incluso, no conozco a ninguna autoridad que haya salido más rápido de lo que salió Manuel Monsalve.

Nada de eso cambia que, durante esas horas, lo que primó y lo que estaba en la mesa del Presidente y de mi mesa, durante las conversaciones que tuvimos, era la preocupación por la gravedad de este caso; la indignación por la forma en que se había expuesto el

trabajo de la seguridad; la forma en que se había puesto en cuestión y defraudado la confianza que significa entregar esta responsabilidad de la seguridad pública. La indignación no es incompatible con ponderar los antecedentes. La indignación no lleva a tomar decisiones precipitadas, pero estuvo presente ahí desde el primer momento, y la preocupación por la situación en que estábamos y la responsabilidad política es lo que estamos haciendo acá: dar cuenta de los hechos y de cómo decidimos. Por lo mismo, creemos que con los elementos que tuvimos, actuamos de la mejor manera que encontramos en ese momento para actuar, dada la gravedad de los hechos, la necesidad de tener todos los elementos para decidir y la claridad de que, además, teníamos que reemplazar a la figura de Manuel Monsalve.

A pesar de que el plan era cerrar el tema el miércoles, cuando volviera el exsubsecretario y después de haber tenido la reunión, que debió haber sido en las primeras horas, cuando esta situación cambió, porque no volvió el miércoles sino el jueves, de modo que la reunión no se hizo porque no había vuelto, hubiera sido mejor adelantar la decisión, sin tener la reunión.

Hay otras cosas que me parece importante mirar para corregirlas ahora con el tiempo transcurrido. Por ejemplo, aquí se cumplieron todos los protocolos; lo hemos dicho muchas veces. No obstante, a pesar de que se cumplieron todos los protocolos que era parte de nuestra responsabilidad hacer cumplir, es un hecho que la víctima ha estado expuesta, que se han ventilado antecedentes que no se debieron haber ventilado, elementos importantes, como imágenes, especulaciones, teorías de todo tipo.

También es un hecho que se ha instalado la idea de que no funcionaron los protocolos, a pesar de que han funcionado. Es una gran preocupación para nosotros y nos parece que es un tema por revisar, no solo lo que esto le ha significado como un daño adicional a la víctima -ciertamente, es un sufrimiento adicional todo esto-, sino el efecto que esto tiene en otras víctimas, porque aquí todas las mujeres que han vivido o que sienten que pueden llegar a vivir situaciones de violencia sexual están viendo cómo le va a una denunciante cuando se atreve a dar el paso.

Si el resultado y el balance son que le va mal y queda expuesta, da la idea de que los protocolos no se activan, aunque se hayan activado. Pero eso es lo que se ha transmitido públicamente. Así las cosas, lo que podemos tener es un retroceso del empoderamiento de las mujeres para atreverse a denunciar.

Creo que la manera en que actuó la denunciante -la víctima de este caso-, el valor que tuvo es algo que hay que reconocer, que hay que cuidar; además, hay que tratar de que tenga en todas las demás mujeres un espejo, en el sentido de que se sientan más respaldadas para

atreverse a denunciar, porque así es como se combaten realmente estas conductas.

Por último, lo mencioné antes, otra cosa que se debe corregir es que, a pesar de que tenemos todos estos protocolos, protocolos para esta situación en particular, no teníamos. Nosotros hemos contado varias veces -ha sido objeto de polémica- que cuando hay autoridades de primera línea que están acusadas de delito en la justicia, al momento de ser formalizados, deben salir.

En algunos casos nos han dicho que eso es incumplir la presunción de inocencia. Sin embargo, creemos que es incompatible que una persona esté en un cargo de responsabilidad y, al mismo tiempo, se encuentre formalizada. Entonces, es un protocolo que cumplimos.

Segundo, cuando los delitos o las faltas de las que se les acusa son de naturaleza sexual, la manera en que actuamos en el gobierno es que las personas salgan antes, aunque no sean formalizadas. ¿Por qué? Porque en los delitos sexuales las víctimas hacen un camino muy difícil para llegar a denunciar. Se exponen tremendamente.

Entonces, tenerlas conviviendo con el denunciado es algo que no es recomendable. Por eso, cuando hemos tenido otros casos de autoridades acusadas, aunque no sean de delitos de esta gravedad, de faltas ligadas a temas que están regulados en los protocolos internos relativos al trato con los funcionarios o a delitos, los hemos sacado antes de que llegue alguna formalización.

Pero en un caso como este, en que salió antes el exsubsecretario de que tuviera lugar alguna formalización, imputación, citación, claramente fue insuficiente, porque es un delito de mucha gravedad, que, además, no se conoce por protocolos internos, sino por la denuncia de la fiscalía. Ahí hay que tener una respuesta establecida en un protocolo claro respecto de cómo se actúa. Estamos trabajando en tener ese protocolo para nuestro gobierno y espero que pueda servir también para gobiernos futuros.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a todos los presentes.

Tengo cinco preguntas. La primera a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, saber si es parte de un protocolo que el director de la PDI informe al gobierno que existe una denuncia contra un ministro de Estado o subsecretario.

La segunda pregunta es si participó alguna otra persona, de acuerdo con lo que sabe, en la reunión que sostuvo el Presidente Boric y el exsubsecretario Manuel Monsalve el 15 de octubre de 2024,

aproximadamente a las 20:00 horas.

La tercera pregunta es si la ministra Tohá llama al exsubsecretario Manuel Monsalve, a solicitud del director de la PDI, señor Cerna, para que el exsubsecretario se presente en el hotel Panamericano. ¿Por qué no coordina allí la reunión que le había solicitado el Presidente Boric que sostuvieran ambos aquella noche?

La cuarta pregunta es si participó alguna otra persona en la reunión que sostuvieron el jueves 17 de octubre a las 14:00 horas, el Presidente Boric, la ministra Tohá y el exsubsecretario Manuel Monsalve.

La quinta pregunta se refiere a que hay dos sumarios instruidos y una solicitud a la Contraloría. Uno instruido por la ministra Tohá el 16 de octubre y otro instruido por el Presidente Boric el 17 de octubre, antes de que el exsubsecretario Monsalve renunciara al cargo, por recomendación del jefe de gabinete del Presidente, don Carlos Durán, para que el sumario pudiera surtir efecto. ¿Siguen en curso ambos sumarios? ¿Quiénes son los fiscales de esos dos sumarios? ¿Qué día se solicita a la Contraloría llevar adelante el sumario?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, con respecto a la información de la PDI a mi persona sobre la denuncia, esa información se funda en dos elementos.

En primer lugar, la Policía de Investigaciones se relaciona con el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría del Interior y, al estar el subsecretario del Interior investigado, ciertamente hay un problema en la línea de mando, que me debe informar.

En segundo lugar, me informa porque, dado que se conoce en las primeras indagatorias de la denuncia de delito sexual que Inteligencia de la PDI había hecho algunas diligencias, producto del encargo de Monsalve de hacer un informe de inteligencia sobre sus movimientos en las doce horas posteriores al restorán, ellos descubren que personal de Inteligencia había ido a solicitar acceso a las cámaras, y eso había generado que la fiscalía llamara a declarar a la directora de Inteligencia. También el director de la PDI tenía que informarme respecto de ello, esto es, que la directora de Inteligencia iba a tener que declarar producto de esta gestión de informe de inteligencia que le había solicitado Manuel Monsalve.

En cuanto a si hay otra persona en la reunión que sostuvo el Presidente con Manuel Monsalve la noche del 15, lo que me ha informado el Presidente es que estuvieron los dos. Esto se ha dicho muchas veces; no es un elemento nuevo. El Presidente lo dijo en ese punto de prensa largo; lo

contó detalladísima en su declaración. En realidad, todas las cosas que he comentado aquí se han dicho en algún minuto.

Sobre por qué no hablé con Manuel Monsalve sobre la posibilidad de reunirnos cuando le informé de la diligencia que solicitaba su presencia, es porque lo llamé exclusivamente para eso; o sea, era una situación totalmente de otro tipo. Ahí estaba llamando para dar un mensaje urgente: tienes que trasladarte a hacer esta diligencia.

Ahora, sinceramente, por lo que he sabido, esas diligencias fueron hasta altas horas de la madrugada en el hotel.

En cuanto a quién estuvo en la reunión en que se le pidió la renuncia a Manuel Monsalve, estuvimos el Presidente, Monsalve y yo. No había nadie más.

Sobre los sumarios, no son dos. Lo que pasa es que el Presidente, cuando le pide la renuncia a Monsalve, le dice a su jefe de gabinete: hay que instruir un sumario antes de que se curse la renuncia, porque, una vez que usted cursa una renuncia, no puede instruir un sumario a un exfuncionario. Tiene que ser cuando todavía lo es. Entonces, antes de que se cursara, le dijo que revisaran eso.

El jefe de gabinete fue a hablar con nosotros en el ministerio, pero yo ya había dado la instrucción el día antes de un sumario. Entonces, es un mismo sumario. Con respecto a dicho sumario, el lunes o el martes siguiente, en el recuento de la cronología que hice, conté la fecha exacta: el 16 de octubre. Originalmente, la fiscal de ese sumario iba a ser la subsecretaria Perales; sin embargo, el 16 decidimos que era mejor radicarlo fuera del ministerio. En la Contraloría iba a dar mucha más transparencia y más distancia, y así se hizo. Ahora, una vez que está en la Contraloría ya no tenemos el detalle de cómo se asigna el fiscal; está en manos de ese organismo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Perdón, Presidente, dije algo mal aquí. El 16 es el día cuando yo instruyo que se haga un sumario. Los procedimientos administrativos se producen en los días siguientes. Finalmente, el sumario queda decretado el viernes, y el 23 es el día en que le pedimos a la Contraloría hacerse cargo de llevarlo; que ellos, el fiscal o la fiscal, asuman el sumario y lleven adelante todo el proceso.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, al equipo del Ministerio del Interior, al igual que al ministro secretario general de la

Presidencia.

Tengo básicamente dos preguntas, ministra.

La primera de ellas es la siguiente: la noche del 15 de octubre, cuando usted recibe el llamado de la PDI, en que le solicita que le pida a Monsalve ir al hotel porque había ciertas diligencias, etcétera, ¿usted le informó al Presidente de la República que estaban allanando y concretando diligencias en el hotel donde el señor Monsalve residía mientras estaba en Santiago? Respecto de eso mismo, ¿pensó sobre el efecto que podría tener, considerando que había una víctima funcionaria de la Subsecretaría?

La segunda pregunta, ministra, es bastante sencilla.

El día martes, cuando usted se reúne con el Presidente de la República para informarle de lo que recibió de parte del director de la PDI, señor Cerna, en esa reunión, en la cual, por lo que entiendo, usted estuvo sola con el Presidente, ¿usted se limitó a entregarle la información que había recibido o usted le sugirió algún paso a seguir? Redundando en lo mismo, en esa reunión con el Presidente de la República, ¿sugirió usted que el señor Monsalve pudiera ir a la Región del Biobío a informarle a su familia? ¿Sugirió usted que el señor Monsalve no debía seguir en el cargo? Porque, siendo usted abogada, obviamente, la eventual infracción a la ley de inteligencia es gravísima, más allá de lo grave que, además, es el hecho de la violación, sin duda.

Usted ha dicho acá que el día martes fue informada por el director de la PDI de la denuncia del delito de violación, pero, además, de la eventual infracción a la ley de inteligencia, y eso es algo que cualquier funcionario público debe considerar, sobre todo por la gravedad que tiene.

Por lo tanto, la pregunta es: cuando usted conversó con el Presidente de la República, dada la gravedad de ambos hechos, ¿le sugirió algún paso a seguir o simplemente le informó?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ministra, tiene la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Respecto de la llamada del director Cerna para pedirme que le instruyera a Monsalve ir a las diligencias que se iban a hacer en su hotel, ¿si le informé al Presidente que estaba siendo allanada la...? Ya, la verdad es que yo no supe el detalle de las diligencias. No se me informó el detalle de las diligencias, simplemente que se requería su presencia para unas diligencias. Al día siguiente supimos qué diligencias habían sido. Esa noche no lo sabíamos.

Segundo, sobre las conversaciones con el Presidente, voy a dar cuenta aquí de las decisiones y de las acciones que se tomaron, pero no voy a dar cuenta de las conversaciones con el Presidente.

Puedo decir que ese día lo primero que se definió era que el Presidente iba a conversar con Monsalve. Durante la noche se le informó al Presidente que habíamos verificado que la víctima efectivamente trabajaba en el ministerio, donde era funcionaria, y durante la noche se definió que, después de la reunión con Monsalve, me tendría que reunir con él. Y en la mañana, a primera hora, se definió que había que hacer una serie de indagaciones respecto de la situación de la víctima, producto de lo cual supimos que estaba con licencia, supimos que no había habido denuncias previas.

En el transcurso de la mañana también nos informamos sobre las diligencias que había hecho la fiscalía la noche anterior, porque no lo sabíamos. Supimos exactamente qué había pasado y se instruyó el sumario como decía, pero las conversaciones que hubo antes, entremedio de cada una de esas definiciones, con el Presidente, no corresponde que las revele.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra la diputada Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio saludo a la ministra, al ministro y a quienes nos acompañan.

En realidad, tengo dos preguntas que podrían servir para clarificar un poco más cosas que me parece que son relevantes, porque esta es una situación nueva, gravísima, pero que no habíamos vivido antes. Entonces, me parece que una de las cosas que debiéramos hacer es dar cuenta de, no solo de hechos, sino también de consideraciones que la autoridad, en este caso, debiera tener a la vista en el futuro.

Por eso, por su intermedio, Presidente, le pregunto a la ministra, si, en ese marco, varias autoridades de gobierno, durante estas semanas, han señalado que el exsubsecretario traicionó la confianza del Presidente. No me parece menor, porque, en el fondo, usted aquí plantea una serie de hechos y, además, criterios sobre los cuales se tomaron decisiones en ese momento.

A la vista está que el exsubsecretario hizo cosas sin comunicarle a nadie. Son hechos de la causa que hoy se está investigando, que sin embargo pueden haber influido también al momento de tomar las decisiones. Él habló con el Presidente; él habló con usted, y, de algún modo, generó una situación, la cual hoy hay que analizar.

Entonces, frente a la traición a la confianza del Presidente de la República, quisiera saber si la ministra considera que el

exsubsecretario usó su posición de autoridad para su beneficio personal en este caso. Me parece que es relevante que se dé cuenta de eso.

Por otro lado, respecto del protocolo, que me parece importante saber que existe, la ministra señaló que se estaba haciendo un protocolo para casos de estas características. Me parece importante, porque las autoridades también deben tener a la vista protocolos de estas características al momento de tomar decisiones. Entonces, claro, la idea es que exista un protocolo, no solo para mirar, en este caso, los efectos de no haberlo tenido, sino que también pueda servir para el futuro.

Por lo tanto, señora ministra, le pido que nos describa las características de este protocolo que, entiendo, no se orienta solo a tener conocimiento de situaciones a partir de denuncias internas o de sumarios, sino también de denuncias a través de la fiscalía.

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada.

Ministra, tiene la palabra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, efectivamente, he mencionado aquí que hay una confianza y es un honor muy alto ocupar el cargo de subsecretario del Interior. Es un cargo que tiene mucho peso en el Estado chileno y, por lo mismo, genera una serie de condiciones para que la persona que lo ostenta tenga todos los elementos para sacar adelante su tarea.

Eso implica acceso a poder, a decisiones, a recursos que hay que ocupar con la prudencia necesaria, y que, en este caso, en varias oportunidades, se ocuparon de una manera que es problemática. ¿A qué me estoy refiriendo en particular? Hay una investigación, y no vamos a anticipar conclusiones de la investigación, pero es un tema de preocupación ciertamente el que se puedan haber ocupado las facultades de Inteligencia con interés personal. Eso no puedo afirmarlo a ciencia cierta, porque está en investigación, pero está en investigación por algo.

Los subsecretarios pueden pedir informes de inteligencia. Si tienen la sospecha de que hay una operación en su contra, de que pudieron haber sido drogados o de que los hicieron hacer algo, teóricamente pueden pedir un informe a Inteligencia. Pero todos los elementos que hemos conocido hasta ahora generan muchas dudas sobre si el informe se solicitó con ese objetivo o con otros.

Entonces, ese es un motivo de gran preocupación, pero hay dudas que la investigación debe aclarar, y esa investigación está fuera de nuestro alcance. Por lo tanto, debemos esperar los resultados.

Hay otros casos en los que no hay que esperar nada, y nosotros ya

tenemos una opinión formada respecto de que se defraudó la confianza que el Presidente de la República depositó al nombrar al subsecretario del Interior.

En primer lugar, por el hecho de que durante todos los días que pasaron entre los hechos que ocasionaron la investigación y la denuncia, no hubo ninguna advertencia a nosotros como autoridad de que había este riesgo enorme de que se detonara un caso de esta gravedad. Eso ya es un hecho objetivo, no requiere investigación.

En segundo lugar, el hecho de que el Presidente haya instruido que el subsecretario viajara al sur para dar aviso a su familia. Aunque la Contraloría quizá diga que, administrativamente, no fue una falta utilizar el transporte —no sé qué dirá la Contraloría, pero independientemente de su opinión—, no tengo duda de que fue imprudente ocupar los medios del cargo para hacer ese viaje, dadas todas las condiciones de la situación.

En tercer lugar, ¿cómo esta situación, manejada de esta manera, expuso a terceras personas? Hoy, cualquier persona que tuvo comunicaciones con Manuel Monsalve o que se reunió con él en esos días se ve expuesto cuando sale publicado en los diarios que estuvo con él y todos los focos se van contra esa persona, como si fuera cómplice de un delito, y son funcionarios públicos, funcionarios policiales. ¡Todos bajo sospecha! Sin duda, ese es un descuido muy grande. En estos cargos uno trabaja con muchas personas y cada acto que uno desarrolla los expone y les afecta.

Entonces, ciertamente, eso también es motivo de una gran preocupación.

Además, sin duda, ha sido un motivo de mucha molestia saber que el día 23, cuando teníamos que informar a la ciudadanía sobre lo ocurrido durante los feriados del 18, el subsecretario se haya ausentado, por razones de salud, como se nos dijo en ese momento, pero, en realidad, lo que estaba pasando era esto. En ese día clave, cuando era necesario dar ese informe a la ciudadanía. Eso es sinceramente indignante, inaceptable.

El día en que todas las autoridades de seguridad estábamos concentradas en la tarea, cuando se supo que el subsecretario se iba a ausentar, se me ofreció como alternativa que el delegado presidencial diera el punto de prensa. Sin embargo, él es delegado metropolitano y el informe que debía entregarse era de carácter nacional; por lo tanto, no correspondía que lo diera el delegado de la Región Metropolitana, así que finalmente lo dio el subsecretario de Prevención del Delito.

Todos estaban ahí, haciéndose cargo de una situación que no les

correspondía durante las primeras horas de la mañana, producto de esta situación. Recordemos que este punto de prensa fue muy temprano en la mañana. No recuerdo con exactitud, pero debe haber sido a las ocho de la mañana. Eso, sin duda, es muy decepcionante, por decir lo menos.

En cuanto al protocolo, estamos trabajando en ello, por lo que no puedo decir aún cuál será, pero sí puedo compartir las preguntas que nos hemos planteado.

Primero, cabe aclarar que, cuando hay una investigación y un fiscal a cargo, este puede suspender a una autoridad, pero los ministros y el Presidente no contamos con esa facultad. Por lo tanto, podríamos decir que, si una autoridad de este nivel enfrenta una denuncia de tal calibre y se deben ponderar ciertos datos, podría quedar suspendida mientras se toma una decisión, pero no existe esa figura.

En consecuencia, lo que quizás habría que considerar es que, mientras se recaban esos antecedentes, esa persona debería ser apartada mediante las modalidades existentes, como días administrativos y medidas similares, sin la posibilidad de reinstalarse en el cargo hasta que se tome una decisión, ya sea para removerla del cargo o para que continúe en sus funciones, si hay razones para ello.

Esa opción la estamos desarrollando y necesitamos formularla con más detalle, pero nos estamos imaginando una medida de ese tipo.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de la Secretaría General de la Presidencia.

La propia ministra ya ha señalado lo gravísimo de este caso, por lo que me parece increíble que se intente eludir la responsabilidad política o afirmar que no existe, cuando claramente ha reconocido la gravedad de los hechos. De hecho, se ha dicho, y la ministra también lo ha reconocido, que las cosas podrían haberse hecho mejor y que, de haber sabido lo que ocurrió, habrían apartado inmediatamente del cargo al ahora exsubsecretario.

A todas luces, esto fue un error. Hubo un manejo político pésimo, que evidencia una crisis política. Esa es la responsabilidad política del Presidente de la República.

Con todo, hoy estamos en una comisión en la que debemos aclarar los hechos y su cronología. Esto ocurre en el Ministerio del Interior, donde la ministra es la autoridad máxima, la que tiene el poder, la confianza del Presidente y las atribuciones correspondientes. Sin embargo, me parece que ella ha quedado al margen en algunos temas en los que ha señalado que no fue considerada. Así lo veo.

Por lo tanto, quiero preguntarle a la ministra si considera que esas atribuciones, ese poder y esas facultades son vulneradas cuando no se le consulta y la decisión recae únicamente en el Presidente de la República, al instruir que el exsubsecretario viaje en el avión institucional para avisarle a su familia, dilatando aún más la situación hasta el jueves, cuando finalmente se tomó la decisión de que dejara su cargo.

En ese mismo tenor, se ha dicho que se estaba esperando una reunión entre el exsubsecretario y la ministra Tohá para evaluar más a fondo los hechos, más allá de considerar la plausibilidad de la denuncia y la presunción de inocencia, entre otros aspectos. Sin embargo, la misma ministra ha reconocido que el hecho es gravísimo. Entonces, ¿qué más había que seguir preguntando? ¿Cuál era el objeto de tener esa reunión que finalmente no se concretó?

Además, me parece que aquí hubo una especie de rebeldía, o como se quiera llamar, por parte del exsubsecretario, quien decidió no asistir a la reunión porque viajó al sur y se demoró más de lo esperado. No obstante, debió haber sido llamado inmediatamente para cumplir con la instrucción dada por el Presidente de reunirse y resolver este tema, tal vez, como señaló la ministra, el día miércoles, porque, unas horas más o unas horas menos, ¡por Dios que son importantes para determinar lo que ocurrió!

Por otra parte, la ministra señaló que habían decidido que era mejor que el exsubsecretario estuviera presente en la subcomisión de Presupuestos. Sin embargo, me parece absolutamente inadecuado que participara en esa instancia, ya que, entre otras cosas, el subsecretario ya no debería haber estado en el cargo. Aun así, deberían haber aprovechado ese tiempo para resolver, tomar las decisiones correspondientes y obtener toda la información necesaria para que no llegáramos a esta crisis. Francamente, me parece que se ha defraudado la confianza de todos los chilenos, porque no se tomó la decisión de excluirlo de inmediato.

En relación con esos hechos y su cronología, me gustaría volver a consultar a la ministra sobre lo planteado por la diputada Morales, respecto de qué pasó en esas dos horas que transcurrieron entre el momento en que el director de la PDI le informa y ella le informa al Presidente de la República.

Hubo una diferencia de dos horas y debemos tener esa información. Eso es muy importante porque no sabemos, después de todo lo que se ha dicho, especialmente considerando que en un comienzo solo eran dos o tres personas que sabían, pero luego se fue dando a conocer, como ha señalado la misma ministra, que más personas estaban al tanto, algunas

antes de la denuncia y otras después. Incluso, hubo personas que dejaron el ministerio al enterarse de la situación y decidieron hacer sus propias gestiones respecto del caso del exsubsecretario.

Considerando esos argumentos, me da la impresión de que había un grupo o una red de protección dentro del ministerio, integrada por algunas personas que ocupaban sus cargos porque conocían al exsubsecretario desde antes o, quizás, porque él mismo las había asignado, a quienes les pidió que colaboraran y les indicó lo que debían hacer. Como consecuencia, se dilató por cuatro días la decisión que hoy nos tiene aquí sentados, sobre la cual necesitamos conocer a cabalidad los hechos.

Esta es la primera sesión de la comisión y, a lo largo de su desarrollo, irán surgiendo muchos más temas que tendremos que abordar. Sin embargo, hay algunos puntos que son fundamentales, como el uso del avión presidencial.

En este contexto, quiero preguntarle a la ministra si considera que se le pasó a llevar de alguna manera en su autoridad, siendo usted la máxima responsable del ministerio y teniendo la responsabilidad política sobre estos hechos. Probablemente, si usted hubiera tenido esa información antes, no habría dado el visto bueno. Quizás. No lo sé. Lo cierto es que hoy seguimos enfrentando una seguidilla de contradicciones.

Por último, quiero preguntarle si el gobierno tiene previsto presentar querellas por la infracción o el incumplimiento de la ley de inteligencia, ya que se ha reconocido que el exsubsecretario la utilizó en beneficio personal, y este es un hecho que está siendo investigado. Me gustaría saber si el gobierno tiene la intención de presentar querellas por estos hechos, así como por el uso indebido de gastos reservados, una arista adicional que se ha abierto y que continúa sorprendiendo con los hechos que estamos conociendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, la mayoría de las cosas que ha mencionado la diputada Weisse ya las he contestado. Sin embargo, hay algunas que quisiera aclarar.

No he dicho que debió haber salido esa misma noche; lo que he dicho es que teníamos elementos para que la definición se hubiera adelantado al miércoles por la tarde. Aunque no se había producido todavía la reunión que el Presidente había instruido conmigo, y aunque Monsalve no había vuelto, porque la idea era que esto se hiciera con él acá, hubiera sido mejor.

Respecto de si no fui considerada o si sentí que fui pasada a llevar, he señalado aquí, Presidente, y quiero insistir en ello, que no voy a revelar las conversaciones ni las evaluaciones que se hicieron en reuniones de trabajo con el Presidente; no las voy a revelar.

No obstante, las decisiones que se tomaron estuvieron orientadas hacia un objetivo muy claro: tomar una decisión fundada sobre la base de una autoridad que estaba cuestionada desde el primer momento, que lo más probable era que saliera del cargo, y así se le había informado. Sin embargo, antes de hacerla efectiva había que chequear algunos datos, que son los que he señalado, los he repetido varias veces y no es necesario volverlo a hacer.

Ahora bien, en cuanto a que se tomó la decisión que fuera al sur en el avión de Carabineros, esa decisión nunca se tomó. Lo que se decidió fue que viajara a avisarle a su familia, y fue el señor Monsalve el que decidió ir en el vehículo fiscal y volver en el avión de Carabineros.

Si me preguntan, cuando supe que había partido hacia allá, si se me pasó por la mente que podía volver o irse en el avión de Carabineros, jamás se me pasó por la mente. Era evidente que era muy imprudente hacer uso de ese tipo de medios, aunque administrativamente pudiera estar autorizado, incluso así.

Sin embargo, ciertamente, eso no estuvo en la instrucción del Presidente en ningún momento ni en la de nadie; nunca lo está. Esas definiciones de cómo se transportan las autoridades son internas de sus gabinetes, no participa nadie más en eso.

Por otra parte, aclaro que no pasaron dos horas. No sé, al parecer se provocó un malentendido, pero el director Cerna me fue a ver a las 16:00 horas. Cuando él se fue, llamé en el instante al Presidente; es decir, no pasó ni un minuto, se cerró la puerta y llamé al Presidente. No hubo hora, ni media hora, ni cinco minutos. Fue inmediato.

Respecto de la red de protección que se ha dicho varias veces, es realmente insultante, en primer lugar, porque el Ejecutivo tiene conocimiento de esto cuando ya está hecha la denuncia, cuando la justicia ya está encima al investigar estos delitos.

En segundo lugar, el Ejecutivo no solo no debía, sino que no podía informar públicamente sobre esto, porque es una investigación reservada. Entonces, lo que no tenía que hacer era salir a hacer una conferencia de prensa y decir que hay una investigación; no lo podíamos hacer. Lo que teníamos que hacer era abocarnos a tomar una decisión respecto de la continuidad de Monsalve, con una investigación que era secreta.

Todos estos elementos que dan vuelta ahora, que se saben por los diarios, que fue para allá y que volvió, nada de eso se sabía ni se podía preguntar, porque era una investigación secreta. Entonces, con esos elementos se ponderó la decisión durante esas horas.

Después, todo se confunde, Presidente, porque en el momento en que se tomó la decisión, justo salió todo en la prensa, pero toda la ponderación de la decisión se hizo sin ningún otro elemento más que el que nos entregó en esa primera reunión el director Cerna, y los otros que averiguamos al día siguiente y que he relatado aquí.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Perdón, me faltó lo relacionado con la querrela.

En relación con la posibilidad de que haya delitos funcionarios, lo que le corresponde al Ministerio del Interior, como no puede querrellarse directamente, es hacerlo a través del Consejo de Defensa del Estado. Por eso, desde el primer momento se le pidió hacer las diligencias del caso y evaluar acciones legales respecto de la posibilidad de que hubiera delitos funcionarios.

Todo lo demás está radicado en el sumario o en la investigación, y no tenemos acceso a la carpeta investigativa, porque no somos intervinientes y no podemos serlo; no tenemos legitimación activa para ser intervinientes. Entonces, todo lo que sabemos de la causa es porque se filtra en la prensa, porque se conoce a través de los medios de comunicación. No tenemos acceso directo a la carpeta investigativa, por lo que no podemos saber cómo han avanzado las diligencias de la fiscalía ni los distintos elementos que se han incorporado.

Lo que sí es motivo de preocupación es que, en general, cuando una investigación es reservada, uno esperaría que la ley se cumpla, en particular cuando eso afecta a la víctima.

Por eso, y no por otra razón, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) hicieron la presentación al Consejo Nacional de Televisión, porque se ha expuesto a la víctima contra lo que la ley señala y se la ha revictimizado producto de ello, a pesar de que la ley dice que en estos casos debe preservarse el secreto de la investigación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Para que no se pongan nerviosos, ahora viene la diputada Tello; a continuación, la diputada Joanna Pérez, la diputada Cicardini, el diputado Álvaro Carter, después este Presidente, y luego los diputados que no son miembros de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a todos

y a todas, y por supuesto a la ministra, al ministro y a sus equipos.

Me parece muy importante que al inicio de la exposición de la ministra se afirme de manera muy categórica que estamos frente a un crimen horrible, que de alguna manera motiva lo que hoy estamos trabajando; en especial, y ella lo señaló también en una de sus intervenciones, porque hoy se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Por eso es muy importante tener a la vista situaciones tan relevantes, como la inexistencia de un protocolo para casos en los cuales no hay denuncias previas al interior de los servicios. Eso es algo que debemos corregir y tenemos que dotarnos de una normativa al respecto. Me parece fundamental que la ministra informe que ya se trabaja en un protocolo y que lo instruyó inmediatamente después de tomar conocimiento de que no existía.

Presidente, por su intermedio quiero preguntarle a la ministra si tiene un cálculo de la fecha en la cual podrían estar listos estos protocolos, porque, como lo han dicho otros colegas que me han precedido en el uso de la palabra, también me parece importante que existan para que en el futuro no ocurran este tipo de situaciones; por ejemplo, que no se tenga ninguna herramienta para llegar de manera más rápida a apoyar o a atender a la víctima, que en este caso me parece ha quedado claro con lo que mencionó la ministra.

Además, es muy importante que se diga expresamente que consideran que se traicionó la confianza del Presidente de la República; eso también es relevante destacarlo.

En ese sentido, por su intermedio, Presidente, quiero preguntarle a la ministra si el Ejecutivo tiene hoy una mirada relacionada con realizar ajustes a nivel administrativo, por ejemplo, para contar con mejores herramientas y protocolos más efectivos para cautelar el correcto uso de las atribuciones de quienes lideran un cargo tan relevante, como la Subsecretaría del Interior. Eso también es importante agregarlo, más allá del protocolo que ya se ha mencionado.

También considero esencial, ministra, atendidos los antecedentes que tenían usted y quienes participaron en esta decisión, que mencione que esto quizás pudiera haberse hecho en la noche del día anterior, porque eso habla muy bien del trabajo que se ha hecho al mirar en retrospectiva, como usted mencionó, y con miras a corregir esta situación.

En consecuencia, a través de esta comisión investigadora y gracias a que hoy la sesión se ha realizado de forma muy ordenada, hemos podido salir de muchas dudas que varios teníamos. Pensaba hacer muchas más preguntas, pero la mayoría de ellas ya se han contestado y no

quiero reiterarlas.

Por último, es muy importante que se hable de indignación en este tipo de casos, creo que esa es una impronta que debemos mantener, porque son situaciones que debemos abordar en nuestro país, por lo que espero que esta comisión también sirva para tener herramientas que vayan en esa línea.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Respecto de los protocolos, lo primero que quiero decir es que todos los que están previstos en la ley ya existen, están vigentes y funcionan. El problema es que la ley no contempla protocolos especiales para casos de este tipo.

Hemos desarrollado ciertas normas, como las que mencioné antes y que ahora voy a repetir: si autoridades acusadas de delitos judicializados son formalizadas, deben salir del cargo, y quiero reiterar que ese criterio ha sido criticado por no respetar el principio de presunción de inocencia.

En cuanto a acusaciones de violencia sexual, la norma que nos hemos impuesto como gobierno es que las personas salen antes de eso, solo por el hecho de la acusación. Una vez que se conocen los antecedentes y se ve que es una acusación plausible, la autoridad es removida. Hemos tenido varios casos de ese tipo.

El tema es que cuando la acusación es por delitos que tienen carácter de crímenes y se trata de una autoridad de primera línea de responsabilidad, las decisiones tomadas en esas horas pasan a tener un nivel de tensión, como hemos visto en este caso. Hemos visto que cada minuto cuenta, y aspectos como si se reunió o no, si fue o si volvió, todo eso cuenta, lo que no ocurre en otros casos.

Por ello, para estas situaciones necesitamos un protocolo. ¿Y cuándo lo tendremos? Hoy día estamos trabajando internamente en una propuesta en el ministerio, la que llevaremos al comité político. Luego, se deberá zanjar, lo que probablemente se terminará resolviendo en la Segpres, dado que no se trata de un asunto de carácter legal, pero tiene carácter de estándar que nos autoimponemos y que, con el tiempo, esa experiencia servirá a los gobiernos futuros.

En cuanto a ajustes administrativos, hay uno que tenemos claro, que ya hemos expresado en la discusión del proyecto de ley de inteligencia. Es el caso de las autoridades que pueden pedir informes de inteligencia. En algún momento, estas autoridades pueden necesitar pedir un informe

de Inteligencia que les compete. Por ejemplo, si creen que se les ha suministrado alguna sustancia o que han sido grabados haciendo algo. En esos casos, se solicita a Inteligencia que haga un informe que compete a la persona misma de la autoridad. Esto puede ocurrir actualmente y es probable que vuelva a suceder en el futuro.

Sin embargo, hemos pensado, y esta es una propuesta que hemos llevado a la comisión encargada de legislar sobre esta materia, que cuando eso pase, la solicitud del informe de Inteligencia deba ser chequeada por una segunda autoridad; es decir, que no baste con que la autoridad autorizada pida el informe, sino que debe ser visado, por ejemplo, por otro ministro, para que diga si corresponde o no, y evitar, como ocurrió en este caso, que se es juez y parte.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los asistentes.

Para que quede claro, soy oposición, porque se instaló en algún minuto una actitud sospechosa por parte del diputado Lagomarsino.

Aquí estamos tratando un asunto tan serio y complejo que todos queremos poner de nuestra parte para que, como país, nunca más tengamos que pasar por algo así.

Dicho eso, tengo algunas dudas respecto de lo que la propia ministra ha señalado al principio.

Por intermedio del Presidente, ministra, usted ha deslindado la responsabilidad del presidente Boric, mencionando que no corresponde culparlo, ya que efectivamente no conoció de los hechos. Sin embargo, ¿usted cree que hay responsabilidad política de parte suya al ser usted la jefa, hasta ese minuto, del exsubsecretario que dependía de usted?

Si esto no se hubiese sabido el miércoles, cuando se filtró en un diario, ¿usted da certeza de que habrían alejado al subsecretario de su cargo, o habrían esperado a que se filtrara el jueves, viernes o en una semana más? Es importante, pues estamos jugando hoy con la fe pública y la credibilidad institucional, y el daño que se ha hecho es tremendamente complejo.

Otra consulta es en materia de Carabineros. Cuando se solicita el avión de Carabineros, ¿se autoriza su uso? ¿Existen fundamentos para esa solicitud? ¿Quién toma esa decisión?

En cuanto a la PDI, ¿usted conversó antes, durante o después con la saliente jefa de inteligencia? ¿Pudo aclarar algo sobre la labor que se le encomendó por parte del exsubsecretario?

En materia de gastos reservados, el subsecretario Cordero dijo que

no se ha rendido parte de estos gastos reservados. Nuestra duda es qué se espera. ¿Están esperando que el señor Monsalve rinda estos gastos hoy? ¿Cómo tiene pensado el gobierno rendir estos gastos reservados, conforme a nuestra legislación? El día de mañana, ¿habrá algún protocolo establecido para ello?

Finalmente, respecto de la señora Ana Lya Uriarte, quien salió del gabinete, ¿usted sabe en qué contexto salió? Porque renunció, pero no se han explicado los motivos.

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, respecto de los actos desarrollados por el exsubsecretario Monsalve, reñidos con la ley y con los procedimientos administrativos, él es el responsable.

En cuanto a si esto no se hubiera sabido el miércoles, el exsubsecretario habría permanecido en su cargo por más tiempo, debo aclarar que esta información no se conoció el miércoles, sino el jueves. A esas alturas, la decisión de su salida ya estaba prácticamente lista, solo a la espera de que se concretara.

Sí, puedo dar la total garantía de que, independientemente de que la noticia apareciera en la prensa, la decisión se habría tomado de todas maneras, y no se habría demorado más. La idea era tomarla el miércoles, pero se demoró por las razones que ya he mencionado.

Respecto del avión de Carabineros, su solicitud sigue un procedimiento en el que ni el Presidente ni la ministra intervienen en lo más mínimo. La gestión se realiza directamente a través del gabinete de la Subsecretaría y Carabineros, sin necesidad de visación de organismos externos.

En cuanto a cómo se cursó esa autorización, es un aspecto que está siendo investigado en el sumario y lo lleva la Contraloría. El uso del avión de Carabineros y del vehículo fiscal es parte de esa investigación.

Pero he dicho varias veces acá que no descarto que, desde el punto de vista administrativo, este asunto termine sin reparos. No obstante, considero que igualmente es reparable que se hayan ocupado esos medios en ese contexto.

En relación con la jefa de inteligencia, no hablé con ella. Tuve conocimiento de esto cuando ella ya estaba citada a declarar en la fiscalía. No correspondía que yo interviniera en una investigación en curso. Tuve la información de parte del director de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), y es parte hoy del proceso que está

llevando adelante la fiscalía.

Sobre los gastos reservados, el procedimiento es el siguiente: la Subsecretaría, de manera periódica, es la encargada de rendir cuenta de manera más específica a la Contraloría, que es la entidad encargada de los gastos reservados. El gabinete ministerial no tiene.

A la ministra, sin rendirle directamente, se le entrega el compendio del informe, para que se presente a la Comisión de Inteligencia cada seis meses. Creo que es así. He hecho esa diligencia varias veces. En las últimas dos oportunidades no he estado presente, pues en una estaba como vicepresidenta y en la otra fue dos días antes de la acusación constitucional y nos encontrábamos cerrando el informe de respuesta. El informe fue presentado en la comisión.

En cuanto al lapso que queda desde esa última rendición hasta la salida de Monsalve, esa rendición deberá ser presentada a la Contraloría y el informe a la comisión, y eso efectivamente lo va a tener que hacer el señor Manuel Monsalve, porque era la persona que administraba esos gastos en ese momento. Tendrá que hacer todos los documentos y las informaciones respectivas.

Esos recursos, además del sumario que pueda establecer algo, están pendientes de rendición, porque el exsubsecretario salió entremedio del período de la rendición, por lo que se debe cerrar el plazo y hacerse la rendición en propiedad.

Sobre la señora Ana Lya Uriarte, ella salió por renuncia propia, simplemente por un tema de decisión personal. Motivada por lo que había pasado, no le pareció adecuado mantenerse en la Subsecretaría del Interior. No ha habido cuestionamiento de ningún tipo ni hemos sabido que haya tenido alguna información. Ella se enteró cuando lo supo todo el mundo, a través de los medios de comunicación.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro.

Quiero comenzar señalando que es una vergüenza estar conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en medio del caso Monsalve. Es una indignación que tenemos como mujeres, pero también como Partido Socialista.

El señor Monsalve no solo ha traicionado la confianza del Presidente de la República, sino también la del gobierno y, en parte, la confianza que había depositado la ciudadanía, a propósito de que él era el encargado de cuidar, proteger y de entregar seguridad a los chilenos y chilenas.

Por eso, coincido y comparto el análisis que hace la ministra cuando

dice que acá hay una deslealtad, una utilización de recursos públicos de manera imprudente y abandono de sus deberes. Creo que era lo que esperábamos escuchar.

Creo que acá se han cometido varios errores de procedimiento, errores en términos de los plazos, incluso, de cómo se debió haber actuado, porque no podemos perder de vista que hay una denuncia de violación. Yo también esperaríamos que esta comisión recabara los antecedentes para que en las conclusiones pudiéramos proponer, sugerir o entregar recomendaciones para ver cómo se hacen mejor las cosas, cómo se establecen protocolos más idóneos o, incluso, cómo se avanza desde lo legal, para que nunca más vuelva a ocurrir una situación de sufrimiento de una mujer el día de mañana.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle a la ministra si ella cree que las cosas se pudieron haber hecho mejor. ¿Hay alguna reflexión por parte del gobierno en estos días, luego de conocer esta lamentable noticia, esta denuncia indignante y vergonzosa?

Evidentemente, esto va por un carril penal, por cuanto la justicia está avanzando en la investigación, y hemos visto cómo el gobierno ha colaborado en ese sentido. Además, las herramientas que nos entrega la Constitución para avanzar en una comisión investigadora dicen relación con eventuales responsabilidades políticas, pero creemos que estas se deben investigar de manera objetiva. Sin duda, este caso doloroso se debe transformar en sacar lecciones dolorosas.

Quiero saber si el gobierno ha hecho esa reflexión o ese análisis; si ha revisado los procedimientos que se tomaron en su minuto, y si en este caso usted coincide con que las cosas se pudieron haber hecho mucho mejor.

Reitero: ¿Cómo el gobierno propone algo que esbozó la ministra, que para mí es tremendamente significativo en esta comisión, y que tiene que ver con reforzar protocolos e, incluso, la "ley Karin"? En este caso, a propósito del criterio Tohá, hay una autoimposición, que me parece del todo coherente y consecuente. Al mismo tiempo, también hay que ir un poco más allá al establecer procedimientos que no están en un reglamento ni tampoco en una ley, pero que también se autoimponen. Probablemente, esto no estaba dentro del radar, porque nunca antes en la historia de nuestro país se había dado una denuncia tan grave de un funcionario con tanto poder.

Entonces, más bien yo quería referirme a las oportunidades que nos entrega esta comisión para sacar lecciones dolorosas -insisto-, pero también saber qué reflexión o qué análisis hace el gobierno al respecto. ¿Usted comparte que las cosas se podrían haber hecho mucho mejor?

Gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, diputada Cicardini.

Tiene la palabra la ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, me he referido a esto en varias oportunidades durante esta presentación, pero valga la redundancia.

En esa oportunidad, cuando tuvimos la sesión especial en la Cámara de Diputados, en la intervención que nos tocó hacer al final a la ministra Antonia Orellana y a mí, dimos cuenta de dos cosas complementarias muy importantes.

En primer lugar, la ministra Orellana relató en detalle cómo funcionan los protocolos en este caso, cómo se cumplieron esos protocolos y cómo muchas veces aquellos dicen cosas muy contrarias a lo que supone la intuición de las personas; o sea, la gente cree que lo correcto es que las autoridades se acerquen a la víctima y la empiecen a llamar. Sin embargo, los protocolos dicen todo lo contrario, es decir, que el contacto debe hacerse por una vía específica, de manera adecuada, no invasiva; en particular, esto se eleva a una exigencia aún mayor cuando la persona se encuentra con licencia. Empieza a haber una doble restricción, por decirlo así.

Entonces, la ministra dio cuenta en ese caso de cómo funcionan los protocolos, de cuáles eran los protocolos que se podían aplicar en este caso, dado que no hubo denuncia previa, pero sí sumario. Una vez que se activa el sumario, empiezan a ser exigibles una serie de medidas, todas las cuales se han tomado.

Al mismo tiempo, en la intervención que me correspondió hacer, di cuenta de por qué la salida de Monsalve no fue inmediata en ese momento -me refiero al momento cero, después de recibir la denuncia-, de cuáles eran las ponderaciones que había que hacer y de por qué era tan delicada esta decisión, dada la gravedad de las acusaciones. También dijimos en ese momento que no había pasado ni una semana o recién una semana de los hechos y que hay muchas cosas que, vistas con el día de la fecha de entonces, se podrían haber hecho mejor. Imagínense con los días que han pasado hasta ahora y todos los antecedentes que se han seguido acumulando. Cada vez empieza a haber más elementos que a uno se le ocurren de cosas que podrían haberse hecho mejor en muchas materias. Pero, en lo grueso, identificamos tres ámbitos en los que esta experiencia nos ha mostrado que hay cosas que se pudieron haber hecho mejor.

Una es que, definiendo desde el momento uno que la salida del subsecretario Monsalve era el escenario más probable -también eran necesarios algunos chequeos-, había elementos suficientes para

adelantar esa decisión al miércoles en la tarde, sin esperar al jueves a la hora de almuerzo, que fue cuando esto se hizo. Se demoró hasta entonces a la espera de dos cosas: la reunión pendiente mía con Monsalve y su regreso a Santiago. Sinceramente, visto desde hoy, no eran relevantes ninguna de esas dos cosas. Se podría haber decidido el miércoles y nos hubiéramos evitado que saliera antes en la prensa y esta situación incómoda. Entiendo que fue incómoda y que se provocó en la comisión.

Pero yo pediría a la comisión que evaluara la otra alternativa, que también era incómoda, que era llegar ahí sin el subsecretario, inventar una excusa falsa de por qué no estaba, porque no podía decir: "Mire, tenemos una acusación, pero estamos...".

Y tercero, que se instalara la interpretación de que a lo mejor lo estábamos encubriendo, protegiendo, y que por eso no lo habíamos llevado a la comisión. Entonces, esa ponderación era compleja y se ponderó. Pues bien, si el subsecretario está en el cargo, tiene la responsabilidad de concurrir a una citación. Vamos por la norma. No hagamos otros cálculos. La norma dice que, si todavía es subsecretario y está convocado, debe asistir. Esa es la ponderación que se hizo. Si hubiera salido el día antes, todo eso hubiera sido evitable.

Segunda área en que hacemos una visión crítica. En verdad, se cumplieron los protocolos, pero fue insuficiente para proteger a la víctima. Ella ha sido expuesta de todas maneras. Se ha instalado un debate público, quizá fundado en malentendidos, pero igual se ha instalado un debate público sobre si fue protegida. Eso nos preocupa por ella, porque seguramente da seguimiento a lo que está pasando; a lo mejor, está escuchando ahora esta sesión. Para ella es muy fuerte que se instale la idea de que está desprotegida y de que no se tomaron todas las medidas necesarias, pero también es muy fuerte para las demás mujeres que sufren violencia sexual. Dar el paso de denunciar en delitos de este tipo es lo más difícil. La mayor falla en estos delitos es que las personas temen denunciar, porque tiene muchos riesgos al denunciar. Ellas se exponen, entran en una dinámica de comentarios. Muchas veces la persona con la que se ha tenido la situación de la cual se hace una denuncia tiene poder para causar daño, porque es del entorno familiar o del espacio laboral.

Entonces, claramente tenemos una situación de que no queremos que este caso concluya en las mujeres más temerosas de denunciar, sino empoderadas para denunciar. Debemos admirarnos del gesto que tuvo la víctima en este caso, viendo que le fue bien, porque de eso depende cómo actuemos ahora.

La justicia tiene todas las herramientas para aplicar las sanciones

que correspondan, para que administrativamente se esclarezca lo que corresponda y para que el resultado de este caso sea que la justicia operó y que ella recibió lo que tenía derecho a recibir, desde el punto de vista de recuperar su tranquilidad.

Y tercero, a pesar de que todos los protocolos que tiene prevista la ley están desarrollados y existen, para esta situación concreta no había un protocolo específico. El "criterio Tohá" se quedó corto, porque es para la formalización. El criterio general que tenemos en el gobierno es que, en caso de delitos sexuales, no hay que esperar la formalización, sino que se debe actuar antes, también se quedó corto; o sea, el subsecretario salió al día subsiguiente, pero parece que fuera insuficiente.

En consecuencia, se requiere un estándar definido de antemano, que no se pondere en ese momento en que hay muchos elementos, muchos vacíos. Efectivamente, eso no está y es en lo que estamos trabajando y que mencioné.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y a todos sus acompañantes.

Es difícil poder contrarrestar lo que ha relatado la ministra desde la casa, desde la opinión pública, porque pareciera que aquí se hubiese hecho todo muy bien, y no es así.

Después de más de un mes de sucedido lo del caso Monsalve, la ministra ha llegado con su computador, con una cronología muy bien armada, con relatos muy bien armados, pero ha cometido ciertos errores respecto de lo que ha dicho.

Por ejemplo, habla de cuidar a terceros. Estoy de acuerdo con ella en que no tenemos que revictimizar a las personas que son capaces de dar el paso y denunciar un abuso sexual, pero, en su momento, ellos no fueron capaces de hacer lo que tenían que hacer.

El gobierno, tanto ahora como antes de ser gobierno, ha sido siempre el que pone los estándares morales: un estándar moral cuando somos oposición, un estándar moral cuando somos gobierno, y cuando somos gobierno, un estándar moral para los que no están con nosotros y un estándar moral para los que están con nosotros. Creo que todo el mundo sabe esto, y es opinión en el país.

El tema es que, si uno escuchara a la ministra y pensara que no es capaz de pararse en una mesa y decir que acá no hay una reunión, es falso. La ministra tiene varias polémicas; por ejemplo, si recordamos el jueves, cuando se sienta con el señor Monsalve acá en el Congreso Nacional. La ministra tiene varias polémicas en Valparaíso, donde se

ha parado y ha increpado a otros parlamentarios, y ha dicho: "Yo no le voy a permitir que usted diga eso"; "Yo no le voy a permitir que usted haga esto otro", y se ha parado y se ha ido.

¡Se sentó con alguien que estaba acusado! ¡Que tenía la denuncia lista! Se sentó y conversó con él. Tuvo una reunión en privado, pero se sentaron como los mejores amigos. Están las imágenes. Que la gente, la opinión pública y la prensa hagan el juicio; vean las imágenes y observen si estaban realmente molestos versus otras imágenes en que la ministra ha encarado a parlamentarios que no son de su sector político.

Entonces, es extraño escuchar a alguien que dice ser feminista, que pertenece a un gobierno feminista, y cuando uno le pregunta por qué tomaron estas decisiones, dice que el Presidente instruyó. En su calidad de mujer, de feminista, ¿usted no le exigió al Presidente que cumpliera con las mismas normas morales que él pide? A mí me llama la atención. Porque si a mí alguien me obliga a aguantar o a tener que soportar algo que va en contra de lo que yo creo profundamente en mis convicciones, lo mínimo que hago es que me paro y me voy; incluso, renuncio. Y no lo hizo.

Cuando habla de la protección de las víctimas, se refiere a que el señor Monsalve se fue al sur a avisar a su familia. ¿En algún momento pensaron en la familia de la víctima que denunció? ¿Qué sintió cuando vio en la televisión que esta persona, el exsubsecretario, tomó un avión, se fue con los PPI, volvió, llegó a La Moneda; que el Presidente conversó con él y no tomó de inmediato la decisión? Creo que usted sí tiene razón en que pensaron en cuidar a terceros, pero los terceros por cuidar son los ministros.

Si yo voy a la página web del Ministerio del Interior, me encuentro con que hay una carta firmada por varios cientos de mujeres que la defienden a usted y a la ministra Orellana por acusaciones de violencia política de la derecha. El fin de semana revisé la página y revisé varios lugares, y no hay ninguna carta de las mismas feministas que la defienden a usted y a la ministra Orellana, defendiendo a la víctima o a su familia. Entonces, su discurso, tan bien armado, se cae frente a esto.

(El Presidente insta al diputado a hacer las preguntas)

[...]

Claramente, acá tenemos que avanzar en temas políticos y decisiones. Por lo tanto, quiero hacerle dos preguntas. ¿Sabe qué? Le voy a hacer una sola.

Siendo usted feminista, siendo usted parte de un gobierno feminista, la decisión que tomó el Presidente de la República, que es un hombre, de haber dejado que Monsalve fuera a avisar a la familia, ¿la comparte?

¿Usted cree que realmente es de un gobierno feminista? ¿Realmente cree que eso es estar con una víctima que fue abusada?

Gracias, Presidente.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, la mayoría de las cosas que menciona el diputado claramente ya se han comentado. Lo que quiero decir es que aquí no he hecho ninguna cronología muy bien armada. Es la cronología de lo que pasó. Es la verdad. No es algo armado. Cada uno de esos pasos se cumplieron, y cada una de las cosas que se han relatado aquí se han informado, además, previamente. Aquí no estamos revelando realmente nada muy nuevo. Se está ordenando información que ha circulado de manera muy desordenada.

Respecto de nuestro feminismo, es la manera en que hemos enfrentado esto, y así vamos a seguir actuando en todo este proceso. Nuestro feminismo tiene que ver con que la prioridad aquí es la justicia y la víctima. Esa es la prioridad. Nuestro feminismo es asumir que cuando hay una violencia sexual contra las mujeres, no hay solo una anécdota, no es solo un hecho puntual, es un reflejo de algo que existe en la sociedad, y es que las relaciones entre hombres y mujeres no son simétricas. Las relaciones sexuales no son simétricas, y cuando además hay una jefatura, menos simétricas todavía son. Por eso, en este caso se han desarrollado todas las medidas que se han desarrollado.

Ahora, si a donde se quiere llegar es a que sería poco feminista esperar hasta el jueves y no haber actuado el miércoles, nosotros estamos de acuerdo con que hubiera sido mejor actuar el miércoles. Pero eso no fue por una falta de feminismo. Eso fue por esperar un par de gestiones que estaban pendientes, que, visto desde hoy, eran prescindibles. Ciertamente, eran prescindibles.

Ahora, en lo más mínimo, Presidente, y quiero ser categórica en esto, porque hay personas interesadas en construir todo tipo de relatos en torno a esta causa, como que aquí hubo diferencias entre el socialismo democrático y los partidos del ex Apruebo Dignidad; que aquí hubo diferencias entre Interior y la Presidencia. Son todas esas típicas polémicas que la política inventa y que no ayudan en nada a dar respuesta a un caso de este tipo. No ayudan en nada a la víctima. Son cálculos entre políticos que no tienen ningún interés. Nada de eso existió.

Aquí existe un equipo de trabajo que funcionó concentradamente en esto. Se pueden tener opiniones respecto de las decisiones que se tomaron, ciertamente, y todo puede ser mejorable. Pero en esas

decisiones, en ningún momento hubo otra cosa en vista que ser responsables con lo que se estaba definiendo: cuidar a la víctima y hacer operar la justicia, y todos los elementos que se han entregado aquí muestran que así fue. Todas las demás polémicas son inútiles, innecesarias y sin fundamento. No hubo ningún conflicto de ese tipo que se quiere dar a entender.

Presidente, he dicho aquí y voy a sostener, porque estoy como ministra del Interior de una comisión, que las evaluaciones, las conversaciones que se hacen, las ponderaciones antes de tomar las decisiones no se dan a conocer, pero no porque haya algo que esconder en ellas, sino porque no es la forma correcta de dar cuenta ante una comisión investigadora, no es lo que corresponde.

La última pregunta fue si pensamos en la familia; pensamos en la familia. A ver, creo que lo relaté en este recuento.

Lo primero que pensamos fue cómo contactamos a la víctima y a su familia. Recibimos una clara orientación respecto de cómo debía actuarse en este caso, y así actuamos: a través del organismo que corresponde.

Para eso se hacen los protocolos, para cumplirlos. No para hacer actos ante la prensa para que parezca que hacemos, sino para hacer lo más adecuado en cuanto a la protección de la víctima. Para eso están hechos esos protocolos y por eso se cumplieron en este caso.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Vamos a prorrogar la sesión por quince minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Una diputada habla fuera de micrófono.

[...]

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Ministra, entonces la citaremos en una próxima oportunidad, pero quiero hacerle una pregunta supersimple.

A la luz de lo que es ahora, lo que uno ve desde afuera es que el subsecretario se mandaba solo; es más, tratando de presionar a la víctima para que no denunciara, mandó a una periodista, mandó a la PDI, y después, cuando hacen la denuncia en contra de él, yo no sé, ministra, si ustedes tomaron la decisión con identidad de género.

¿Por qué usted le dejó al Presidente la bomba de racimo en su escritorio y se retiró? Porque dejarle con dos asesores hombres la decisión del caso del subsecretario sobre un tema tan sensible, como la violación de una funcionaria de su ministerio.

Lo que me preocupa es que después no vimos que usted estuviera en la reunión con Monsalve y el Presidente en la noche, porque podría haber

aportado. ¿Por qué no llamaron a la ministra de la Mujer? ¿Por qué no convocaron al comité político? ¿Por qué razón no se asesoraron con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, en este momento, que lo llamaron a las dos y media de la tarde del jueves para que reemplazara a Monsalve?

Entonces, vemos que fue todo improvisado, porque trataron de protegerlo. ¿Cómo creen que se siente la víctima mirándonos desde su casa, viendo que usted se sienta al lado de la persona que ella acusó de violación? Pero se sienta a su lado y no ha pasado absolutamente nada, porque no lo separaron del cargo, como debería haber sido, según los protocolos de la "ley Karin". Por lo tanto, es seguro que la niña debe decir que no existe un gobierno feminista, como dicen; que no pensaron en la identidad de género y que tampoco me protegen a mí.

Eso es lo que ve la víctima, a la luz de los hechos. Es más, el Presidente, en su cuenta pública, que fue prácticamente una conferencia de prensa, dijo que daban lo mismo unas copas de más o unas copas de menos, como diciendo que era culpa de ella por haber tomado. Esa es la interpretación.

Sabe, ministra, creo que esa semana fue para el olvido del gobierno; esta es la peor crisis política. Pero el que ganó tiempo fue Monsalve, ganó tanto tiempo que la baipaseó a usted; no quería reunirse con usted; se tomó tiempo, no volvió el miércoles y el jueves pidió un avión de Carabineros que lo llevó directamente a la comisión.

Entonces, ¿cómo controlaba usted a su subsecretario si usted es la jefa? ¿Y qué pasó con usted en las reuniones, donde usted debería haber estado con Monsalve y el Presidente? Se ve de afuera que lo dejó solo; le llevó la bomba y la dejó ahí.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, solo quiero formular una observación de Reglamento: artículo 280, N° 5, que señala que se falta el respeto debido a la comisión o a los imputados a personas que no estén presentes respecto de imputaciones que carecen de todo fundamento, como es su eventual imputación a lo señalado por el Presidente: "Con dos copas de más".

Yo no puedo dejar pasar ese tema. Lo hago presente, Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales para plantear un punto de Reglamento.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, punto de Reglamento.

Señala el artículo 8° de la Constitución Política y las causales de

reserva de la medida que, si no se transgreden esos estándares de afectación de los derechos de las personas y también la seguridad de la nación o el interés nacional, la autoridad debe dar respuestas.

Si es de interés público, la ministra no puede venir a decir acá: "Eso queda entre el Presidente y yo", de acuerdo con la Constitución Política.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, de acuerdo a la Constitución Política, no hay que revelar en estas comisiones las ponderaciones y evaluaciones que se hacen entre las autoridades, sino dar cuenta de las decisiones y los actos. Y así se ha hecho en esta presentación.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Creo que la forma en que se ha hecho referencia al Presidente de la República es inadmisibles, por cuanto los planteamientos que ha hecho el Presidente los ha hecho públicamente, y si se revisan, de ninguno de esos planteamientos se puede cotejar lo que recién señaló el Presidente de la comisión. Nunca le ha bajado el perfil a esto, nunca le ha bajado la gravedad y nunca ha dejado de decir dónde está la responsabilidad, que es exclusivamente de Manuel Monsalve.

Segundo, no le quepa duda, señor Presidente, que si hubiéramos sido advertidos de esta situación antes, hubiéramos impedido que muchas de las cosas que pasaron pasaran, pero no lo fuimos. Apenas fuimos advertidos, nos encargamos de que todas las medidas que están previstas de protección de la víctima se cumplieran. Lo primero fue averiguar su situación para ver si era necesario apartarla y ella estaba con licencia, razón por la cual no era necesario porque está protegida por la licencia.

Fue la primera preocupación; la primera medida que se tomó, fue verificar si trabajaba efectivamente en el ministerio y dónde. Y al día siguiente, lamentablemente, teniendo que dar esta información, que era reservada y no queríamos dar, pero era la única forma de hacerlo, pudimos verificar que efectivamente estaba con licencia y que eso le entregaba esa protección.

En cuanto a entregarle esta información al Presidente de la República, una crisis de esta magnitud, referida a una persona que tiene a su cargo la seguridad, que es una persona de confianza del Presidente, no puede manejarse a espaldas del Presidente, no corresponde. Y su decisión de hablar con el exsubsecretario es una muestra más de la importancia que él le daba y de cómo se comprometió en este hecho.

Podrá haber distintas ponderaciones, otras personas lo hubieran hecho de otra manera, pero no hay ningún elemento para afirmar que esto no se tomó con gravedad y que el Presidente no se involucró en él, en primera persona, pues desde el primer momento dio instrucciones, me las dio a mí, respecto de la víctima, respecto de analizar los antecedentes que teníamos de la investigación, respecto de otras denuncias, respecto del sumario, respecto de que me reuniera con él, en fin, todas las definiciones que se tomaron en esas primeras horas tuvieron que ver con eso.

Respecto de si improvisamos, eso sí que sí: sí improvisamos. Esto no estaba en nuestros planes, no teníamos ningún protocolo, hubo que ver ahí qué se hacía ante una situación de la cual no hubo ninguna noticia previa. De un minuto a otro pasamos de la autoridad mejor evaluada del gobierno a una autoridad con estas acusaciones, y claro que hubo que improvisar. Por eso hemos pensado que se requiere un protocolo para que a futuro, si esto se repite, haya una guía de medidas básicas que tomar, que, además, eviten toda esta polémica que nos distrae de lo central, porque aquí pareciera que los problemas son si fue cinco horas antes, cinco horas después, y no si hubo o no hubo violación o la relación que existe entre esas dos personas, que uno es el jefe y otra la subordinada, y que esa mujer no es solo una persona, es una mujer que vive una situación que millones de mujeres viven en Chile. Eso está invisibilizado por si salió un poco antes o un poco después. Si tuviéramos ese protocolo, probablemente no tendríamos esa situación.

Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco a la comisión. Creo que ha sido una sesión muy útil para entregar antecedentes. Espero que sirvan.

El señor **MELLADO**, don Miguel (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra. Si necesitamos citarla para más adelante, le enviaremos la citación correspondiente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **12:36 horas**.

El detalle del debate queda registrado en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión